"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..........
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR
D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

Director-propietario:
D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Sábado 19 de Agosto de 1882.—Santos Magin mártir y Luis obispo. — AÑO XV.—NUMERO 196.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á 5 P. s/p. f. y c.
INGLATERRA	19½ á 19¾ P. 60 d/v.
FRANCIA	5¾ á 6 P. 60 d/v. 6½ á 6¾ e/v.
ALEMANIA	2¾ á 3¾ p⅌ 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8½ á 8¾ P. 60 d/v. 9½ á 9¾ P. e/v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	74¼ á 74½ p⅌ P. á las 2½
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p⅌ B/B. de 3 á 6 meses 8 á 10 p⅌ oro id. id.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 40 á 41 p⅌ P. oro.
Banco Industrial 9 á 8 p⅌ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio 13 á 12 p⅌ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina 10 á 9 p⅌ D. oro.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana 41 á 42 p⅌ P. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 19 á 18 p⅌ D. oro.
Compañía de Almacenes de Hacendados Par á 1 p⅌ P. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 10 á 9 p⅌ D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas 28 á 29 p⅌ D. oro.
Idem Cubana de idem 5 á 4 p⅌ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 14 á 13 p⅌ D oro.
Idem nueva de la Habana de idem 25 á 26 oro por accion.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 13 á 12 p⅌ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 13 á 12 p⅌ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 30 á 31 p⅌ P. oro. exdividendo.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 18 á 19 p⅌ P. oro.
Idem de Sagua la Grande 16 á 17 p⅌ P. oro.
Idem de Caibarien á Sancti-Spíritus 6 á 7 p⅌ P. oro.
Idem del Oeste 79 á 78 p⅌ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas 92 á 91 p⅌ D. B/B.
Idem Urbano 15 á 14 p⅌ D. oro.
Ferro-carril de Cuba $15 á 16 oro por accion.
Banco Agrícola 26 á 25 p⅌ D. oro.
Bonos del Tesoro 67 á 66 p⅌ D. oro.
Idem del Ayuntamiento 44 á 43 p⅌ D. oro.

MERCADO EXTRANJERO.
CENTRIFUGA DE GUARAPO.

8½ á 9 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6¼ á 6½ rs. @ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6½ á 7 rs. oro. Segun polarizacion y clase.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Francisco Fernandez Coca y D. Francisco Fernandez Rodriguez.

DE FRUTOS.

D. Jacobo Patterzon y D. Federico Mejer. auxiliar de corredor.
Habana 18 de Agosto de 1882.—El Síndico, *M. Nuñez.*

CRONICA OFICIAL.

Marca de carruajes.

Autorizado el que suscribe para cobrar á los dueños de carruajes de jurisdicciones foráneas que se dediquen habitualmente al tráfico de esta capital, el 50 p⅌ de la tarifa que en la misma rige, lo hace público por este medio á fin de que no se pueda alegar ignorancia, previniéndoles á la vez, el deber en que se hallan de satisfacer el espresado arbitrio á su primera entrada en esta Capital, con arreglo á lo prescrito en el artículo 13 del pliego de condiciones. Habana Agosto 1º de 1882.—El Rematador, *Antonio Abin.* 1563

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:
De New-York en 22 dias berg. amer. E. A. Sanchez cap. Granger ton. 495 con petroleo y otros efectos á J. Conill.
Dia 18:
De Marsella, Barcelona y escalas en 41 dias vap. esp. Vidal Sala cap. Luzarraga ton. 823 con carga gral. á Pons Fonrodona, pasjs. 15.

SALIDAS.

Dia 18:
Para Cayo Hueso gol. amer. Sarah Hall cap. Lowe.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

De Barcelona, Málaga, Canarias y escalas en el vap. esp. Vidal Sala:
Sres. A. R. Matu; G. Casals; Anastasia Callol; O. Callol; J. M. Soto; S. Quintana y señora; A. Hernandez; Cármen Mouzon; Maria del Pino; Concepcion Santana; Virginia Suarez; Josefa Guerra; Sofia Martin; S. Sotolongo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 18:
De Sagua gol. Faustina pat. Tics; 1600 sacos carbon.
—Idem gol. Josefa Coruñesa pat. Dans; 650 sacos carbon 100 jucaro 10 cuerdas leña 150 arados.
—Cárdenas gol. Reglita pat. Zaragoza; 2 planchas hierro 3 sacos guano.
—Punta Alegre gol. Anita pat. Cartell; 2000 varas madera.

SALIDAS.

Para Sagua gol. Paquete de Sagua pat. Prieto; efectos.
—Punta San Juan gol. Paz pat. Ibañez; efectos.
—Matanzas gol. Dos Hermanas pat. Calafell; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz y escalas vap. esp. San Agustin cap. Domenech por J. A. Bances; 1500 tabacos, 154580 cajts. cigarros y efectos.
—Del Breakwater bca. ing. Carpioni cap. Boyle por M. A. Longa; 750 bys. y 200 sacos azúcar.
—New-York bca. amer. Regina Tolck cap. Dixon por Moré, Ajuria y Cª 656 bys. y 1471 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Canarias bca. esp. G. H. de Canarias cap. Loredo por Galban y Rios.
—Cayo Hueso viv. amer. City of Havana cap. Curry por B. Serra y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 17:

Azucar bocoyes	1471
Idem cajas	4
Idem sacos	1539
Tabacos tercios	....
Idem torcidos	8000
Cajetillas cigarros	154580

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Federico de Liverpool:
400 quesos patagrás }
30 cs id Flandes } $26½ qtl.
800 quesos patagrás }
100 cs id Flandes } $26 qtl.
50 bles. btlls. cvezª P. P. }
125 id ½ id id id }
125 id ½ tarros id id } Rdo.
Guillermo de Liverpool:
50 bles. btlls. cvezª P. P. }
125 id ½ id id id }
125 id ½ tarros id id } Rdo.
500 sacos arroz semilla corriente. 8¼ rs. @.
100 cs bacalao $11 cs.
P. de Satrústegui de Veracruz:
1000 sacos maiz blanco........(bts.) 10 rs. @.
400 sacos frijoles negros 11 rs. @.
Gijon de Santander y escalas:
200 cs latas sardinas en aceite }
100 cs id id id tomete } 3⅞ rs. lata.
100 cs latas salsa de tomate $6 dª lts.
100 cs id pimientos $4½ id. id.
250 cs frutas de Logroño $6½ cs.
100 cs melocotones de id $6 cs.
San Agustin de Santander y escalas:
200 canastos cebollas $4½ qtl.
50 cs latas sardinas en tomate }
100 cs id id en aceite } 3⅞ rs. lata.
30 cs latas anchoas en id 3 rs. lata.
50 cs latas pimientos $5½ dª lata.
50 cs id salsa de tomate $4½ id id.
100 cs coñac Furlaud $9¼ cs.
100 cs mermouth Gato $13¼ cs.
City of Puebla de New-York:
100 barriles harina P. Antillana $15½ uno.
20 cs latas mtqllª marca negra $32 qtl.
Saratoga New-York:
100 tclas. manteca Elefante $20¼ qtl.
Newport de New-York:
20 hcles. jamones Melocoton }
24 id id id } $29½ qtl.
Cristóbal Colon de Barcelona:
110 cs pastas blancas Ctll°..(bts.) $24 las 4 cs.
Méjico de Pto. Rico:
102 sacos café de 2ª $16½ qtl.
Ciudad de Cádiz de Cádiz y Pto. Rico:
7 cs longanizas Torre y San 7 rs. lb.
Almacen:
60 lts. de 1 @ almendras $18 qtl.
250 tercerolas manteca Leon $20⅝ y 20¾ id
100 sacos arroz canillas superior 10 rs. @.
200 cs vermouth Estrella $5¼ cs.
50 cs frutas Nelson Dupuy }
75 cs freses id } $10½ cs.
200 fqrs. dbl. gbª Cpnª $9½ una.
400 quesos patagrás }
25 cs id Flandes } Rdo.
200 cs ajenjo Richardson & Muller $6½ cs.
☞ Los precios no especificados en billetes son en oro.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Galafre, Coloma, Cienfuegos, Trinidad, Tunas y Manzanillo** saldrá el próximo dia 20 del corriente la goleta española **Francisco Ferrer** su capitan Calatayud, admite carga para dicho puerto por el muelle de Paula donde está atracada, de mas pormenores informarán el capitan á bordo y J. SANTAMARINA Oficios 27 esquina á Santa Clara. 1647

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para New-York.

Saldrá directamente
el Sábado 19 de Agosto
á las 4 de la tarde el cómodo vapor americano

City of Puebla.

Capitan Deaken.

Admite carga á flote para todas partes.
Tambien admite pasajeros en 1ª y 2ª clase.
Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.
De más pormenores impondrán sus consignatarios Obrapía 25, *Todd, Hidalgo y Cª*—bp 1650

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA.

Su capitan *D. Antonio de Luzarraga.*

Saldrá para

BARCELONA

con escala en NEW-YORK el **21** de Agosto á las 4 de la tarde.
Admite pasageros para dichos puntos, á quienes ofrece esmerado trato.
Para mas informes dirigirse á sus consignatarios, *Pons, Fonrodona y Cª*—EMPEDRADO 1. bp 1685

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.		VAPORES.	De la Habana. Miércoles.	
Julio	1º	**Newport**	Julio	12.
..	8	**Saratoga**	..	19.
..	15	**Niágara**	..	26.
..	22	**Newport**	Agosto	2.
..	29	**Saratoga**	..	9.
Agosto	5	**Niágara**	..	16.
..	12	**Newport**	..	23.
..	19	**Saratoga**	..	30.
..	26	**Niágara**	Setiembre	6.
Setiembre	2	**Newport**	..	13.
..	9	**Saratoga**	..	20.
..	16	**Niágara**	..	27.
			Juéves.	
..	23	**Newport**	Octubre	5.
..	30	**Saratoga**	..	12
Octubre	7	**Niágara**	..	19

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por os vapores de ésta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, Paris, Barcelona y Madrid, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Transatlantique.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

De New-York. MARTES.		De Cienfuegos. LUNES.		De Stgo. de Cuba. MIERCOLES.	
Junio	20.	Julio	3	Julio	5
Julio	18.	..	31	Agosto	2
Agosto	15.	Agosto	28	..	30
Setbre	12.	Setbre	25	Setbre	27
Octubre	10.	Octubre	23	Octubre	25

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
JAMES E. WARD & Co. 113, Wall Street, New-York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana, calle de Cuba 76.

VAPORES CORREOS

DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ.

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander el 25 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto. Carga para Santander, Cádiz y Barcelona. Tabaco para Santander solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 23 inclusive.

LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sur del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Viajes de la Habana á Colon.

Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.
18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
22.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 22.
22.—De Cartagena y llegará á Colon el 24.

REGRESO.

Saldrá de Colon el antepenúltimo de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente.
1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Puerto Rico.
Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo del 5 de la Habana que sale los dias 10 de Puerto Rico para Cádiz y Barcelona.
Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de su destino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.
Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.
.. .. Nuevitas el 1º .. ..
.. .. Gibara el 2 .. ..
.. .. S. de Cuba el 5 .. ..
.. .. Ponce el 8 .. ..
.. .. Mayagüez el 9 .. ..

REGRESO.

.. .. Pto. Rico el 13 .. ..
.. .. Mayagüez el 14 .. ..
.. .. Ponce el 15 .. ..
.. .. S. de Cuba el 19 .. ..
.. .. Gibara el 20 .. ..
.. .. Nuevitas el 21 .. ..

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 6 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 30 .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..

NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.
Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.
Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.
Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.
Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.
De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

En conexion con la francesa de New-York Los nuevos vapores de primera clase
City of Puebla.—Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.—Capitan L. F. Timmerman.
City of Washington.—Capitan J. W. Reynolda.
City of Mérida.—Capitan J. Mc Intosh.
City of México.—Capitan W. Rettig.
British Empire.—Capitan E. M. Fawcett.
Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.

* **City of Alexandría**	Juéves	Agosto	17
* **City of Washinhton**	Juéves	..	24
City of Puebla	Juéves	..	31
* **British Empire**	Juéves	Sbre.	7
City of Washington	Juéves	..	14
* **City of Alexandría**	Juéves	..	21
British Empire	Juéves	..	28

DE LA HABANA.

* **City of Puebla**	Sábado	Agosto	17
British Empire	Sábado	..	26
* **City of Washington**	Sábado	Sbre.	2
City of Alexandría	Sábado	..	9
* **British Empire**	Sábado	..	16
City of Puebla	Sábado	..	23
City of Alexandría	Sábado	..	30

NOTA.—Los vapores marcados así * harán los viajes solamente entre New-York y la Habana.
Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York.
Y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

PARA VERACRUZ Y ESCALAS.

Los vapores-correos.

Saldrán cada dos semanas los mártes á las 4 de la tarde, en el órden siguiente:

City of Alexandría	Agosto	22
City of Puebla	Sbre.	5
City of Washington	..	19
British Empire	Otbre.	3

Precios de pasaje pagaderos en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera	$ 40
En 2ª para idem idem	25
En 1ª para Progreso	30
En 2ª para idem	20
En 1ª para Campeche	35
En 2ª para idem	20

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.
Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapía núm. 25.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

VIAJES SEMANALES.

Saldrá para CAIBARIEN los Miércoles de cada semana á las 6 de la tarde haciendo escala en *Cárdenas*, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.
Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.
NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:
Víveres y ferretería á $0-30 cts. ORO por caballo de carga.
Mercancías á $0-40 idem, idem, idem.
En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.
Para mas pormenores informarán O-REILLY 50.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

Cristóbal Colon.

Habiéndose concluido la carena de este buque, tomará su turno desde el sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasajeros que se dirijian á Vuelta-Abajo saldran de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas, y llegará á la Habana á las nueve de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldran de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortes á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde llegará los domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailén y Cortés se recibe en Villanueva los lúnes y mártes para el vapor Lersundi; los miércoles y juéves para el vapor Colon.
Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las 6 de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los juéves por la mañana y llegará á Batabanó los mismos dias por la noche.
Lo despachan: en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la isla de Pinos.—Anjel García Ceballos.

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Capitan CUSI.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles á las once del dia.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 12.—Cosme de Toca.
NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Santa Teresa (Bahía Honda.)

Empresa de vapores españoles de las Antillas

Y TRASPORTES MILITARES
de Ramon de Herrera.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan Vaca.

Este rápido y magnífico vapor hará viajes sucesivos á

TRUJILLO

en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre.
Se hará á la mar para dicho punto el mismo dia 6 al dia siguiente de su llegada á este puerto.
Recibirá pasajeros para el punto indicado.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, OFICIOS nº 68.

Vapor

CLARA.

Capitan D. Maximino Santamarina.

Este rápido vapor saldrá de este puerto para el de **CUBA** el dia 28 de Agosto á las 5 de la tarde, haciendo las escalas de
Nuevitas,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
y Guantanamo.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 22 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puertos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—L. Ros y Cª
Se despacha Oficios 68, por D. Ramon de Herrera.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP.

DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

EL VILLA-CLARA

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	ARGONAUTA.
de 1100 ton.	de 1000 ton.
Capitan FERNANDEZ.	Capitan Espino.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio nº 82.—*Juan Pueyo.*

VAPOR

ADELA

DE 600 TONELADAS.
Capitan GOYA.

Viajes decenales á SAGUA Y CAIBARIEN.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.
Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 8 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.
Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.
NOTA: Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion con el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para la Chinchila (Quemado de Güines), con arreglo á la tarifa siguiente:
Víveres y ferretería..$ 0 75 }
Mercancías............ 1 25 } Oro precisamente.
Se despacha á bordo.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

ADMINISTRACION GENERAL.

Modificada la tarifa de la Empresa de Vapores que presta el servicio de trasportes entre el surgidero de Batabanó y Vuelta-arriba por la costa del Sur, la Junta Directiva de esta Compañía ha resuelto que desde el dia 1º de Setiembre del corriente año, y hasta nuevo aviso, quede reducido á 15 por ciento el rebajo en los fletes de las cargas que se despachen en Villanueva y Ciénaga para Batabanó, en combinacion con la citada Empresa.
Lo que se avisa al público para general conocimiento. Habana Agosto 1º de 1882.—El Administrador general, *J. Ealo.* 1583

Compañía Española del alumbrado de Gas de la Habana.

No habiéndose ajustado al modelo previsto la proposicion que se ha presentado hoy para la subasta del coke anunciada por esta Compañía, se sacá á nueva licitacion, segun el nuevo pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas de la Empresa, en el cual, entre otras modificaciones, se han rebajado á $500 el depósito prévio, y á $5000 el depósito definitivo como garantía del contrato.
La subasta tendrá efecto el dia 22 del presente mes á las 8 de la mañana en dichas oficinas ante la Junta Directiva. Habana Agosto 14 de 1882.—El Administrador general, *Rafael Cerero.*

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

Mercaderes 22.

Admite cantidades á depósito.

Garantiza las operaciones con sus Almacenes avaluados recientemente en

$1.500,000 oro

libre de todo gravámen segun consta en el Registro de la Propiedad.
Se participa al público que desde esta fecha se admiten depósitos de cantidades en oro y billetes con interés y sin él.
Los depósitos con interés se dividen en dos clases. Una á plazo fijo con interés segun convenio; y otra al interés fijo de 4 p.⅌ anual con plazos variables.
En esta última clase se admiten imposiciones en oro y billetes desde un peso que devengarán el citado interés de 4 p.⅌ anual desde el dia de la entrega, y cuyos intereses se liquidarán por semestres contados desde la fecha de la primera imposicion.
Estos imponentes podrán, sin pérdida de los intereses devengados, hacer extracciones por cuenta de los fondos depositados, en las proporciones que á continuacion se expresan y mediante aviso dado con los dias de anticipacion que se mencionan.
1º Hasta la décima parte se pagará el dia de la peticion.
2º Hasta la cuarta parte, con aviso anticipado de veinte dias.
3º Hasta la mitad, con aviso anticipado de treinta dias.
4º El resto podrá estraerse sin prévio aviso al vencimiento del semestre.
Habana Julio 11 de 1882.—El Director, *A. Marzan.*

Havana Gas Light Cº

Compañía de Alumbrado de Gas de la Habana.

Se recuerda á los Sres. accionistas residentes en esta ciudad, que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, el dia 12 del próximo mes de Setiembre deberá celebrarse Junta General en la Oficina de la Directiva, calle de Wall números 74 & 76 en la ciudad de New-York, con objeto de elegir Directores y tratar de asuntos de general interés para la Compañía; y debiendo estar debidamente representados todos los Sres. Accionistas se pone en conocimiento de los residentes en esta ciudad, para que concurran á dicha Junta General ó constituyan representacion, lo cual podran efectuar por conducto de esta Secretaría Aguiar 92, de 12 á 4 de la tarde.
Habana Agosto 12 de 1882.—El Secretario interino, *E. E. Blyth.* 1670

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco, en sesion celebrada el dia de hoy ha tenido á bien acordar, que los descuentos y préstamos que realice en billetes se verifiquen al seis por ciento anual cuando el plazo no exceda de tres meses y al ocho por ciento cuando el vencimiento esté comprendido entre los tres y seis; y que los que se efectuen en oro se verifiquen al ocho y diez por ciento anual respectivamente, segun que el plazo sea de tres á seis meses. Lo que por este medio se anuncia al público para su conocimiento. Habana Julio 31 de 1882.—El Gobernador *José Canovas del Castillo.*

Compañía del ferro-carril de Matanzas.—*Secretaría.*

La Junta Directiva ha acordado distribuir el dividendo nº 41, de 2 p⅌ en oro sobre el capital social, á cuenta de las utilidades realizadas en el corriente año. Desde el dia 21 del que cursa, pueden ocurrir los Sres. accionistas á hacer efectivas las cantidades que los correspondan, en esta ciudad, en la Contaduría de la Compañía; y en la Habana, al escritorio del Sr. D. Joaquin Alfonso y Mádan, Lamparilla esquina á Cuba. Matanzas Agosto 11 de 1882.—*Alvaro Lavastida*, Secretario. 1643

AVISOS VARIOS.

AVISO

A LOS COSECHEROS

CEBOLLINO de Canarias recibido en el último correo, está al detalle á precio módico en casa de su receptor ENRIQUE MARTINEZ,
AMARGURA nº 10.
bp 1638

United States Lloyd.
NEW-YORK.

Seguros Marítimos.
Agente en la Isla de Cuba
AQUILINO ORDOÑEZ.
SAN IGNACIO Nº 78.
HABANA.

¡¡Adelante!! Adelante!!

NINGUNA ES LEGITIMA SI NO LLEVA esta marca

Los bienhechores de la humanidad son aquellos que marean y siguen la senda del progreso. Por eso la **Compañía de SINGER** se distingue entre todas las demás de su clase: perfeccion de mecanismo unen un todo perfecto y marcan un progreso continuo dia tras dia con nuevas y valiosas adiciones á su bien merecido nombre de **inmejorables,** habiendo obtenido los primeros premios, más de doscientas veces sobre todos sus competidores. Estas máquinas sólo se venden en la calle del

OBISPO 123 Y 125.

UNICOS AGENTES.

INTERESANTE.
AVISO
AL PUBLICO.

La Espendeduría de efectos timbrados del 5º Distrito está situada en la Librería y Papelería **LA PROPAGANDISTA** frente al Hotel CABRERA.—El Espendedor, *Julian Gutierrez.* 1676

CORTINA Y Cª
ALMACENISTAS DE VIVERES.
PAVIA 2—Apartado 16.
MATANZAS.
1353

GINEBRA LEGITIMA
DE LA TAN ACREDITADA MARCA
LA CAMPANA
DE LOS
Sres. Van den Bergh y Cª
DE AMBERES.
Unicos Importadores
DUSSAQ Y CP.
SAN IGNACIO 36.

ARADOS.

Legítimos de JAS H. HALL Y Cª de *Maysville*, Kentuky.
Recomendamos á los Sres. Hacendados que al pedir los arados de Hall vean que cada arado lleve el nombre de **"JAS H. HALL Y CP., Maysville, Ky,"** pues ninguna imitacion lleva este nombre.
Somos los únicos agentes para la Isla de Cuba y toda órden que se nos confie será atendida con prontitud. Hoy ofrecemos el nuevo arado LIMESTONE de este acreditado fabricante y los Sres. Hacendados deben verlo antes de hacer sus compras.
La AGENCIA AMERICANA de NEW-YORK representada por
Amat y La Guardia.
CUBA 33. *Habana.* Apartado 346.
1370

Gremio de azucarerías y frutos del país.

Se suplica á los pertenecientes á este gremio, que se presenten á las 6 de la tarde del dia 22 del corriente mes en la calle del Monserrate frente á Empedrado (azucarería "La Fama de Canarias"), con objeto de cumplimentar una órden del Excmo. Sr. Alcade Municipal. Habana 18 de Agosto de 1882.—*Márcos Gonzalez.* pb 1688

¡OJO IMPRESORES!

Con poco dinero podeis adquirir TIPOS necesarios para la confeccion de un periódico diario y hasta para la impresion de cualquier obra.

OJO A LOS PRECIOS.

La Imprente Militar vende el Breviario á **60** centavos libra B. B.
La Imprenta Militar vende el Entredos á **85** centavos libra B. B.
La Imprenta Militar vende el Texto á 75 centavos libra B. B.
La Imprenta Militar vende Corondeles, interlineas y clichés de todas clases.
La Imprenta Militar vende un variado surtido de titulares á los precios más módicos que pueden verse.
La Imprenta Militar vende tinta de imprenta superior, de todas clases y colores.
La Imprenta Militar vende 4 máquinas de distintos tamaños, á precios muy económicos,
Pídase el catálogo.
Entiéndase que los precios son tan reducidos por verificarse AL CONTADO la venta.
Viuda de Soler.
MURALLA 40. Habana

Compañía anónima de ferro-carriles de Caibarien á Sancti-Spíritus.

SITUACION DE LA EMPRESA EN 30 DE JUNIO DE 1882.

ACTIVO.

	Metálico.	Billetes.	Metálico.	Billetes.
CAJA.				
Existencia en la misma			$ 44581 32	1359 59
PROPIEDADES.				
Camino de hierro: Elementos constitutivos del mismo y su explotacion	$ 1185494 51			
Fincas: Edificios y terrenos extralínea	43716 61			
Prolongacion á Placetas: Costo total de la misma	218450 80		1447661 92	
ALMACEN GENERAL.				
Valor de los efectos y materiales existentes en los depósitos de abastecimiento			23375 17	30355 44
CREDITOS VARIOS.				
Contra la Real Hacienda por derechos de importacion condicionales	25609 16	813 68		
Diversos deudores	1285 69		26894 85	813 68
GASTOS VARIOS.				
Estudios varios ramales	2388 24	54 84		
Entronque con Villa Clara. (Proyecto)	1614 67	246 ..		
Ramal al ingenio JULIA. (En construccion	51787 29	523 66	55790 20	824 50
CUENTAS AMORTIZABLES.				
Intereses y gastos especiales de prolongacion: Resto por amortizar de los originados por los estudios del antiguo proyecto y préstamos realizados para las obras de la misma			18794 74	417 86
GASTOS DE EXPLOTACION.				
Importe de los mismos en el semestre			94703 41	14629 92
CUENTAS EN SUSPENSO.				
Importe de varios			18701 42	274 25
TOTAL			$1730503 03	48675 24

PASIVO.

	Metálico.	Billetes.	Metálico.	Billetes.
CAPITAL.				
Líquido realizado			$1349370 99	
FONDO DE RESERVA.				
Lo aplicado al mismo de los beneficios hasta 31 de Diciembre de 1881			10456 67	1692 57
RESPONSABILIDADES.				
Dividendos activos, incluso el importe del nº 21 pagadero en 1º de Agosto	$ 44046 14	9687 79		
Débitos con escritura	121500 ..			
Idem varios	12752 88	29220 40	178299 02	38908 19
CENSOS.				
Importe del solo reconocido			285 ..	
PRODUCTOS GENERALES.				
Su importe en el semestre	196985 36	2452 19		
Ménos-Dividendo nº 21, acordado por cuenta de los mismos	40481 13		156504 23	2452 19
GANANCIAS Y PERDIDAS.				
Cuenta especial: Reserva de utilidades para saneamiento de créditos, gastos en suspenso y otras cuentas incluidas en el Activo	31826 02	1363 77		
Cuenta general: Saldo definitivo de la misma por 1881, despues de deducido el importe del dividendo en acciones y cupones repartido en el presente año	3761 10	4258 52	35587 12	5622 29
IGUAL			$1730503 03	48675 24

S. E. ú O.—Habana, 12 de Agosto de 1882.—El Contador, *Angel T. Cowley.*—Vtº Bnº—El Presidente interino, *Fulgencio de la Vega.*
1672

LA CEIBA.
SOMBRERERIA.
AGUILA ESQUINA A MONTE.

Vende mas barato que ninguna otra.
La Ceiba, no vende REGALA por que á tanto equivale el dar por 7, 9 y 12 pesos billetes los hermosos y elegantes sombreros TOSCANOS que acaba de recibir de Paris. **La Ceiba** ofrece un variado y estenso surtido de SOMBRERITOS para NIÑAS y NIÑOS á 2, 3, 4, 5, y 6 pesos; CAPOTAS y SOMBREROS para SEÑORAS, y CASCOS, PLUMAS y FLORES, importado todo directamente y exprofeso para el buen gusto y la elegancia de las BELDADES HABANERAS.
¿Quieren comprar nuestras hermosas compatriotas BUENO, BONITO y BORATO? Dirijanse con un anuncio de LA VOZ DE CUBA á la Sombrerería **La Ceiba** y hallarán cuanto capricho ha inventado hasta ahora la fantasía de la moda.
Tambien se hace cargo esta casa de ADORNAR toda clase de sombreros á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS.

SOMBRERERIA LA CEIBA,
AGUILA ESQUINA A MONTE.
1625

COÑAC FURLAUD Y Cª

Al ofrecer de nuevo nuestro coñac á los consumidores de la Isla de Cuba, lo hacemos con la esperanza de que no habrán olvidado su buen gusto y graduacion y su escelente calidad á pesar del tiempo transcurrido desde que dejó de importarse á causa de las falsificaciones.

Cognac 1º de Julio de 1882.

G. FURLAUD Y Cª

UNICOS Y ESCLUSIVOS IMPORTADORES
PARA TODA LA ISLA DE CUBA
DURAN Y Cª
INQUISIDOR 3. HABANA.

Anuncios de los Estados-Unidos

☞ Encárgense solamente las LENGUETAS de LYMAN. Pídanse Circulares.
MONTREAL. DOMINION BARB WIRE FENCE CO., CANADÁ.

E. W. VAILL,
FABRICANTE DE
SILLAS PLEGADIZAS CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE FABRICACION.
15 Union Street, Worcester, Mass.

El establecimiento mas grande del mundo, ocupando una superficie de mas de dos acres; provisto de la maquinaria mejor y mas moderna. Además dos hermosos edificios con todos los adelantos de la época.
Fabrico mas de **Cien Distintas Clases** de Sillas propias para Salones, Gabinetes, Hoteles, Casas Privadas, Salones de Concierto, así como para uso en el Ejército y la Marina, en el Campo y á la Orilla del Mar. Tambien, Sillas de Diversas Formas para uso Funerario. Las Ventajas que poseo para la fabricacion de Artículos de Primera Clase y á Precios Módicos no tienen igual.
SUCURSALES:
NEW YORK, 17 Elizabeth Street; **MELBOURNE**, Australia, 7 & 9 Eastern Arcade; **ALEXANDRIA**, Egypt, Place Mehemet Ali y Pasaje Cavour; **LONDON**, E. C., 38 King William Street and Old Swan Wharf.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Y DE LOS
HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.
Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficaz para la cura de la.
TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.
Léanse los certificados siguientes:
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía &c.
CERTIFICO: que he ado us con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.
Habana, Marzo 8, de 1881.
MANUEL S. CASTELLANOS.
Enfermos, preguntad á vuestros doctores: *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerías de los Sres JOSE SARRA, Y LOBE Y CA. *Habana.*

Se suplica al PUBLICO examine con detencion el nuevo PLAN y aumento de premios para los sorteos ORDINARIOS MENSUALES.

PREMIO MAYOR $75,000.
Los Billetes enteros costarán solo $5.00.
Quintos en proporcion.

L.S.L.

Lotería del Estado de Louisiana.

Incorporada por la Legislatura en 1868, por 25 años para los objetos de Educacion y Caridad, con un capital de $1.000,000 al que se ha agregado una reserva de $550,000 desde entónces.
Por un inmenso voto popular la franquicia, forma hoy parte de la Constitucion del Estado, adoptada en Diciembre 2 de 1879.
Es la única Lotería que en los E. U. ha recibido el voto de aprobacion de los ciudadanos de un Estado.
Los sorteos tienen lugar mensualmente y nunca se posponen. Los premios no se reducen.
MAGNIFICA OPORTUNIDAD DE GANAR UNA FORTUNA. NOVENO GRAN SORTEO CLASE I. EN NUEVA ORLEANS EL MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1882. SORTEO MENSUAL NUM. 148.
Veanse á continuacion los premios que se distribuirán bajo la exclusiva supervision y direccion de los Sres.
Gen. G. T. BEAUREGARD, de Louisiana y Gen. JUBAL A. EARLY, de Virginia, que atienden á los sorteos de esta Empresa, tanto los **ordinarios** como los **extraordinarios,** y que dan fé de la exactitud de las Listas Oficiales que se publican.
PREMIO MAYOR $75,000.
100,000 billetes á $5 pesos uno.
Divididos en quintos á un peso cada uno.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO MAYOR			$75,000
1	id	id	25,000
1	id	id	10,000
2 PREMIO DE á $6000			12,000
5	id	id 2000	10,000
10	id	id 1000	10,000
20	id	id 500	10,000
100	id	id 200	20,000
300	id	id 100	30,000
500	id	id 50	25,000
1000	id	id 25	25,000

APROXIMACIONES.

9 Aproximaciones de á $750			6,750
9	id	id 500	4,500
9	id	id 250	2,250
1967 Premios ascendientes á			$265,500

Los que deseen precios especiales de billetes para sociedades ó clubs deberan dirijir sus comunicaciones solamente al Despacho de la Empresa en Nueva Orleans, sin olvidar poner claramente sus señas ó direccion por completo.
Los pedidos pueden enviarse por Expreso, ó por carta certificada con giro postal, dirijida simplemente á
M. A. DAUPHIN,
New Orleans, La.,
ó **M. A. DAUPHIN,**
607 Seventh Street, Washington, D. C.
NOTA. *Los pedidos que se dirijan á Nueva Orleans serán atendidos con toda preferencia.*

CURACIONES CON AGENTES SUAVISIMOS.

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS
DE
HUMPHREYS.

Una larga experiencia ha demostrado su eficacia y buen éxito. Son simples, prontos, eficientes y seguros. Los únicos remedios que están adaptados al uso popular.

Nos.		Cts.
1	Cura Fiebres, Congestion, Inflamaciones	50
2	" Lombrices, Fiebres y Cólicos producidos por estas	50
3	" Enfermedades de la Denticion de los niños	50
4	" Diarrea, en niños ó adultos	50
5	" Disentería, Retortijones, Cólico bilioso	50
6	" Cólera Morbus, Vómitos	50
7	" Tos, Catarros, Bronquitis	50
8	" Neuralgia, Dolores de muelas ó en la cara	50
9	" Dolores de Cabeza, Jaquecas, Vértigo	50
10	" Dispepsia, Estómago bilioso	50
11	" Períodos dolorosos	50
12	" Períodos muy profusos	50
13	" Crup, Tos, Respiracion dificultosa	50
14	" Sarpullidos, Erisipelas, Erupciones	50
15	" Reumatismo, Dolores reumáticos	50
16	" Fiebres con Frio, calentura intermitente	50
17	" Almorranas, simples ó sangrantes	50
18	" Oftalmia y Debilidad de la vista	50
19	" Catarros en la cabeza, agudos, crónicos ó epidémicos; fluxiones	50
20	" Tos ferina, Tos violenta	50
21	" Asma y respiracion oprimida	50
22	" Supuraciones de oidos, Sordera	50
23	" Escrófula, Glándulas abultadas, Inflamaciones	50
24	" Debilidad General	50
25	" Hidropesía, Secreciones escasas	50
26	" Mareo, Nausea, Vómitos	50
27	" Mal de Riñones, cálculos renales	50
28	" Debilidad de los Nervios, derrames involuntarios	$1 00
29	" Llagas en la Boca, Cancro	50
30	" Incontinencia de la Orina	50
31	" Períodos dolorosos con espasmos	50
32	" Mal de Corazon, palpitacion, etc	$1 00
33	" Epilepsia, Espasmos, Baile de San Vito	1 00
34	" Difteria, Ulceracion de la garganta	50
35	" Congestiones y Erupciones crónicas	50

Cada frasco cues á 50 centavos, escepto los números 28, 32 y 33, que valen $1 00.

BOTIQUINES CASEROS.

BOTIQUINES (forro de tafilete) con mas de 35 FRASCOS, y Manual de Instrucciones $10 00
BOTIQUINES (forro de tafilete (con 20 FRASCOS, y Manual 6 00
Estos remedios se enviarán en cajitas ó botiquines á cualquiera parte del mundo al recibir su valor.
Dirijirse á
Humphreys' Homœopathic Medicine Co.,
No. 109 Fulton Street, Nueva York.
Se venden en todas las boticas y droguerías.

DEBILIDAD DE LOS NERVIOS.

Debilidad y desanimacion. Imaginacion débil, falta de vigor y energía; resultados de grandes afareos mentales, indiscreciones ó excesos, y desvanecimiento del sistema, se curan siempre con el ESPECIFICO HOMEOPATICO No. 28. Entona y dá vigor al sistema, disipa la tristeza y el abatimiento, comunica fuerza y energía—detiene la pérdida de las fuerzas vitales y rejuvenece al hombre corporal y mentalmente. Ha sido usado por miles de personas, con excelente resultado, durante 20 años. Se halla de venta en las boticas. Cada frasco vale $1.00, ó 5 paquetes que contienen cinco frascos, y dos de polvos, valen $5 00. Dirijirse á
Humphreys' Homœopathic Medicine Co.,
109 FULTON STREET, NUEVA YORK.
☞ Se enviará un catálogo especial de materias de Farmacia. Todo lo concerniente á la Homeopatía.
AGENTES EN LA HABANA:
Botica de "SANTO DOMINGO," Obispo, 27
Farmacia "La LUZ," Obispo, No. 95.

¡EXCELSIOR!

PARA TEÑIR EL CABELLO, BARBA Y BIGOTE.

Este gran descubrimiento químico ocupa el primer lugar entre todas las preparaciones para cambiar el color del pelo. Solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color negro como azabache ó castaño en sus diversos tintes. Es el único tinte instantáneo infalible, fácil de emplearse.
De venta en las boticas y perfumerías mas acreditadas. Se fabrica en el **No. 95 WILLIAM STREET, NUEVA YORK.**

Mesas de Billar de Collender
Y PARA EL JUEGO DE PIÑA.

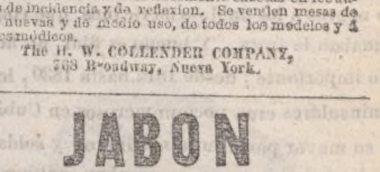

El premio mayor sobre todas las de las demás naciones ha sido adjudicado á las Mesas de Billar de Collender á sus Bandas de combinacion, Bolas, Tacos etc. en la Exposicion de Paris de 1878. En la Exposicion del Centenario en Filadelfia, 1876, el certamen de los peritos fué que son las únicas bandas científicamente exactas en los ángulos de incidencia y de reflexion. Se venden mesas de billar nuevas y de medio uso, de todos los modelos y á precios módicos.
The H. W. COLLENDER COMPANY,
768 Broadway, Nueva York.

JABON DE ALQUITRAN DEL DR. PACKER

Producido de
Aceites vegetales frescos, Alquitran refinado del pino y Glycerina.
Recomendado por muchos de los Médicos mas eminentes.

Para Reuma, Sarpullidos, Inflamaciones, Barros Eczema Herpes, Ulceras, Hemorroides, Callos, Picadas de insectos, Escoriaciones, Irritaciones de las membranas mucosas, Alopecia ó Caida del pelo, Tiña, Caspa, Ronchas, Exhudaciones ofensivas, y toda clase de
AFECCIONES DEL CUTIS.
Los médicos recomiendan el uso exclusivo de este jabon para lavar á los niños.
Necesario en el Tocador, Baño, Hospitales, Casas de Salud, Colegios, Cuarteles, etc.
Cada pan de jabon contiene las instrucciones para usarlo. Se vende en todas las buenas boticas y perfumerías.
Preparado solamente por
EDWARD A. OLDS, 100 Fulton St., New York.

¡ CIUDADO CON LAS FALSIFICACIONES !

AGUA FLORIDA
DE
MURRAY y LANMAN.
EL PERFUME UNIVERSAL.
PARA EL PAÑUELO, EL TOCADOR y EL BAÑO.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, AGOSTO 18 DE 1882.

CADA CUAL EN SU PUESTO.

Cuando los políticos evolucionistas, despues de haber defendido opuestas doctrinas y pedido soluciones distintas para los mismos problemas, nos dicen con el mayor aplomo que su ideal es la felicidad de la patria, y que en servirla cifran todas sus aspiraciones, es necesario aclarar los hechos que nuestros adversarios tienen interés en desfigurar, y al mismo tiempo, fijar las ideas y marcar las posiciones que en el actual momento histórico defienden respectivamente los dos partidos militantes de la isla de Cuba. Algunos que, como soldados de *compañías francas*, lo mismo defienden las banderas de los cosacos y zuavos pontificios, que las de la democracia roja, han dicho que los españoles de Cuba, estamos al servicio de intereses particulares, mientras que otros evolucionistas nos acusan de haber emprendido contra ellos farisáicas persecuciones: entre tanto, nosotros, ocupando siempre las mismas posiciones, enarbolando la misma bandera y profesando siempre los mismos principios, defendemos siempre la verdad, y procuramos contener á los que con harta frecuencia propenden á extraviarse y á cometer imprudencias.

Nadie niega á los autonomistas ni á los ultra-demócratas el derecho de quejarse del pasado y del presente: lo que sí se combate es su particular empeño en desfigurar los hechos. En estos últimos dias, nuestros adversarios han querido llevar las cosas al último extremo: no parece si no que sus pasiones se exaltan, al paso que va disminuyendo el número de los que se dejan alucinar con sus doctrinas y sus promesas. ¡Ellos que todo lo esperaban de la credulidad de las gentes!

Mientras que *La Discusion*, conviniendo en que aquí las leyes referentes á los esclavos han sido más justas y humanitarias que en otros paises, no quiere reconocer que esta benignidad se debió á los gobiernos de la Metrópoli y al clero católico; y cuando al parecer quiere elojiar á los magnates cubanos que tanto se afanaban por mejorar la situacion del esclavo, *El Triunfo* nos dice que acusamos á los autonomistas de ofender á la nacion, cuando piden que se resuelva el pavoroso problema de nuestra transformacion social, "sin aplazamientos que aumentan cada vez más sus riesgos y dificultades, y segun los dictados de la justicia, de la humanidad y de la conveniencia pública."

Justamente la transformacion social se está verificando sin aplazamientos y con admirable órden; por más que otra cosa querian y esperaban los hábiles políticos evolucionistas, que pretenden alucinar á los que no conocen la historia del partido autonomista, ni saben quiénes son y de dónde proceden sus directores, que en tales términos se expresan. Por esto dia tras dia nos vemos en la necesidad de *explicar hechos*, *fijar ideas* y *marcar fechas*. No hacemos más que defender la causa de la pátria desde las posiciones que hemos escojido; digan lo que quieran nuestros adversarios, exasperados porque con nuestro sistema desbaratamos todos sus proyectos.

Fijando los hechos y anotando las fechas de los acontecimientos, se verá que desde los primeros años del siglo que corremos hasta el de 1834, los esclavos que habia en la isla de Cuba pertenecian exclusivamente á magnates cubanos; si todos los años se compraban miles de negros á los anglo-americanos é ingleses, únicos que por entonces hacian el tráfico de esclavos en la costa de Africa, ricos hacendados cubanos eran los compradores. Las leyes de Cuba, como la Constitucion y las leyes de la República anglo-americana, permitian entónces aquellos negocios; y cuando más tarde, en 1820, el Gobierno de Madrid tuvo que ceder á las pretensiones de los ingleses respecto al tráfico de negros, *los magnates cubanos*, que tan filántropos nos pintan los actuales rejeneradores, fueron los que más se quejaron de la debilidad del gobierno. Es verdad que teniendo de hecho en Cuba gobierno autonómico, y continuando el corso que mantenía completamente interrumpidas las relaciones directas entre Cuba y la Metrópoli, "los hombres más acaudalados y de mejor posicion de esta Isla," por más que crea lo contrario el órgano de la democracia roja, continuaban comprando negros á los anglo-americanos que continuaban la trata. Y bueno es fijar un hecho importante: desde 1812 hasta 1830, los peninsulares eran poco numerosos en Cuba: en su mayor parte eran marineros y soldados licenciados, que empezaban entónces á trabajar, y que, á fuerza de actividad, intelijencia y economía, levantaron las fortunas con que enriquecieron esta Isla.

No negaremos lo que dice un colega neofilántropo respecto á la ilustracion y buenos sentimientos de "los muchos y opulentos hacendados, flor y nata de la sociedad cubana de aquellos dias, en que el Ayuntamiento, el Consulado y la Sociedad Patriótica de la Habana elevaban representaciones á la Córte, pidiendo mejoras en la condicion de los esclavos, y solicitando franquicias para aumentar el número de trabajadores libres:" lo que sí preguntaremos: ¿Aquellos opulentos hacendados, flor y nata de la sociedad cubana, eran abolicionistas? ¿Porque no daban libertad á sus esclavos?

Por lo que toca á las franquicias que pedian en aquel tiempo las corporaciones de la Habana, para aumentar el número de trabajadores libres, "no africanos ó asiáticos, añade el colega, sino blancos tan libres como los que de presente nos escopeteamos de la calle del Teniente-Rey á la de los Oficios," quisiéramos tener detalles. ¿No podian entónces venir libremente á trabajar en los campos de Cuba los hijos de la Península, de las Baleares y de las Canarias, lo mismo que ahora? ¿Qué franquicias eran las que pedian? ¿Por qué no lo explica el autor del artículo que no parece del despreocupado autor de las Actualidades? Quizá si averiguáramos el fondo, encontraríamos que algunos de los magnates cubanos, hace sesenta ó setenta años, querian ensayar en sus injenios, cafetales y vegas el sistema del *trabajo libre de los blancos*, que en el Perú y en otros vireinatos habian ensayado los opulentos dueños de haciendas y de minas. Aquellos magnates se procuraban españoles reclutados ó marineros cuya desercion se habia facilitado, y unos y otros eran conducidos á las plantaciones y á las minas, de donde puede decirse que rara vez salian. Ya se vé cuánto interesa aclarar los hechos, á fin de poder apreciar en su justo valor los actos de las clases y de los individuos; dejar á cada cual en su puesto, y comprender lo que vienen sosteniendo y representando los partidos en que actualmente los habitantes de Cuba están divididos.

Desde 1812 hasta 1834, los magnates de la Isla de Cuba; "la flor y nata de la sociedad cubana," como dice el colega, estaban libres de las exijencias de los peninsulares, poco numerosos, como se ha dicho y sin ejercer influencia en las rejiones oficiales, en el foro, ni en los municipios. Tampoco las corporaciones de Cuba tenian que someterse, sino en casos extraordinarios, á los Gobiernos de la Metrópoli.

Desde 1803 hasta 1833, esto es, desde la invasion de la Península por los franceses hasta la muerte de Fernando VII, la isla de Cuba, como se ha dicho, tuvo de hecho gobierno autonómico, y el personal de su administracion era cubano de nacimiento ó procedente de los vireinatos del Continente vecino. Aquellos hombres, como veremos en otro artículo, procedieron acertadamente, planteando las reformas económicas que las mudanzas de los tiempos y la situacion de la pátria habian hecho necesarias; pero no se debió á las reformas económicas la prosperidad creciente de la produccion, sino á sus firmes convicciones respecto á la necesidad de conservar la organizacion del trabajo, establecida, es necesario no olvidarlo, ya que nuestros adversarios tan empeñados están en desfigurar la verdad histórica; miéntras que nosotros queremos que cada clase, cada partido y cada individuo ocupe el puesto que le corresponde.

Cuando, segun el órgano oficial del partido autonomista "empezó el réjimen ominoso que imperó en Cuba desde el año malhadado de 1837", los peninsulares aumentaron en número y en importancia, y la produccion y la riqueza hicieron sus más rápidos progresos. Des de entónces puede decirse quo se trocaron los papeles: el partido que en Cuba representaba las ideas que hoy, segun la *última circular* del partido autonomista, éste representa, empezó sus famosas *evoluciones*: el partido que nosotros representamos se colocó en su puesto. Los projenitores del actual partido autonomista no eran por cierto entónces partidarios de la abolicion de la esclavitud, ni lo fueron hasta que hubo pasado nada ménos que un cuarto de siglo; y despues de haberse efectuado la gran transformacion política y social en los Estados Unidos. Colóquese, pues, cada uno en su puesto y sosténgase que, desde el período autonómico, los magnates de la Isla eran partidarios de la esclavitud, y que desde que empezó el período que *El Triunfo* califica de malhadado, los que tanto trabajaron para librar la isla de Cuba del que llamaban *réjimen ominoso*, desde 1837 hasta 1861, eran más decididos partidarios de la esclavitud que los actuales españoles conservadores, que siempre hemos permanecido firmes en nuestros puestos, defendiendo la misma bandera.

Fijados así los hechos, y colocado cada partido y cada clase de esta sociedad en el lugar que le corresponde, se puede calcular lo que tienen de absurdo y de ridículo las siguientes palabras, que, en su editorial de anteayer leimos en *El Triunfo*:

"Cuando pedimos que se resuelva el pavoroso poblema de nuestra transformacion social, dice, sin aplazamientos que aumentan cada vez más sus riesgos y dificultades, y segun los dictados de la justicia, de la humanidad y de la conveniencia pública, ofendemos á la nacion, porque la nacion aquí es la esclavitud, no la redencion del negro y la reintegracion del trabajo en toda su dignidad." Y como si esto no bastara, el autonomista, que no sabe escribir sin lloriquear, y en eso se diferencia del demócrata rojo, añade:

"Estos y como estos son nuestros crímenes de lesa-nacion: porque defendemos y levantamos al ciudadano, para que se robustezca y glorifique el Estado, porque no besamos la mano de los representantes del poder público, ni somos cortesanos de ciertos privilejiados que se tienen por detentadores de un poder misterioso, ofendemos la nacion."

¡Cada cual en su puesto! ¡Fuera misterios!

El pavoroso problema social está resuelto ya, y ningun riesgo nos amenaza. Se ha resuelto en un sentido conforme con la humanidad y la justicia. Esta es la verdad histórica. Los hacendados cubanos y la flor y nata de esta sociedad, ántes de la que llaman ominosa época, eran decididos partidarios de la esclavitud: los que desde 1837 trabajaban para librar á Cuba del *ominoso* réjimen que les imponía la Metrópoli, eran decididos partidarios de la esclavitud, y suponian que sin ella en Cuba no podia haber agricultura. Ahora el partido autonomista, que segun su última CIRCULAR, es el heredero de las tradiciones y continuador de la obra de aquellos famosos rejeneradores de Cuba, ha practicado una nueva *evolucion* y se ha declarado filántropo y negrófilo, despues de haber sido esclavista y enemigo de las razas inferiores, como los anglo-americanos, exterminadores de los desgraciados pieles rojas, y se queja de la prudencia de los españoles conservadores.

Y sin embargo, el partido autonomista no ha podido reunir alrededor de su tornasolada bandera sino tres peninsulares! ¡Pero qué tres! ¡El de las cavernas, el de los cipayos, y otro...... Laméntese de su triste suerte; entone nuevas lamentaciones; supóngase víctima de persecuciones farisáicas: nosotros no le diremos más que lo que tiene bien sabido: estamos en nuestro puesto, defendiendo la verdad y sosteniendo la bandera española que hemos sostenido y sostendremos hasta la muerte.

La irregularidad del Sr. Gomez de la Maza evidenciada y confirmada.

Ayer demostramos, con el edicto publicado por la Universidad, convocando á la matrícula, que la Universidad misma fallaba el célebre expediente de la Visita, al prevenir que los alumnos entreguen los sellos UNIDOS á la solicitud de matrícula, evitando que los encargados de los negociados se guarden los sellos SUELTOS Y SIN INUTILIZAR, como lo hizo el Sr. Gomez de la Maza.

Hoy vamos á demostrar, que el Sr. Gomez de la Maza, al guardarse los sellos SUELTOS Y SIN INUTILIZAR, no solo incurrió en una irregularidad penable, si que faltó abiertamente á lo dispuesto con anticipacion por el Rectorado de la Universidad.

Con fecha 20 de Agosto de 1881, (año pasado), se publicó en los periódicos de la Habana el edicto-convocatoria á matrículas.

La convocatoria, al pié de la letra, decia así:

"Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero del próximo mes de Setiembre, quedará abierta en la Secretaría general de la Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía y Farmacia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubieren matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extraordinarios.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la Licenciatura serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán ser admitidos al Grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion, cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una que sin distincion deberán abonar los alumnos en las secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un sólo plazo mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general unidos á la solicitud de matrícula que el alumno recojerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados, exceptuándose de él los que la Ley tiene determinados.

Fíjense bien nuestros lectores: en ese edicto se dice: ESTOS SELLOS SE ENTREGARÁN EN LA SECRETARÍA GENERAL UNIDOS Á LA SOLICITUD DE MATRÍCULA.

Y sin embargo de estar así dispuesto, el Sr. Gomez de la Maza, cuando se presentó la Visita y echó de menos en las solicitudes de matrícula los sellos correspondientes, manifestó que LOS TENÍA EN SU PODER SUELTOS Y SIN INUTILIZAR.

¿Cómo podian estar en SU PODER SUELTOS Y SIN INUTILIZAR cuando los matriculandos debieron entregar las solicitudes con los sellos á ellas unidos?

¿Cómo podian estar sin inutilizar, cuando la instruccion dispone terminantemente que se inutilicen en presencia del interesado?

¿Quién arrancó los sellos de las solicitudes?

¿Y si es que los matriculandos los entregaban sueltos, en contra de lo prevenido, ¿cómo los recibió así el Sr. Gomez de la Maza?

La irregularidad, pues, queda demostrada de una manera incontrovertible. No hay ni cabe la escusa de que esperaba las matrículas de Madrid para unir los sellos á estas; porque ya de antemano, el Rectorado de la Universidad habia dispuesto que se uniesen á las solicitudes de matrícula.

Conocido el edicto, que ántes insertamos, ya no cabe discutir si hubo ó no irregularidad por parte del Sr. Gomez de la Maza, puesto que queda EVIDENTEMENTE EVIDENCIADA.

Como *El Triunfo* aseguró que el Consejo de Administracion evacuó el informe en sentido favorable al Sr. Gomez de la Maza, nosotros creemos que el expediente adolece de defectos que deben subsanarse, defectos que no permiten ver el asunto con toda la claridad que es de desear. ¿Figura, por ejemplo, en el expediente la convocatoria, ántes inserta, en la que se dispone terminantemente que los sellos se unan á las solicitudes de matrícula?

Si no figura en el expediente, nosotros pedimos, en nombre de la justicia, que se una el edicto al expediente, porque ese edicto EVIDENCIA LA IRREGULARIDAD COMETIDA por el Dr. Sr. Gomez de la Maza.

Unase al expediente, y que pase de nuevo á informe al Consejo de Administracion, y verá *El Triunfo* cómo su candidato á la Secretaría General de la Universidad, no tiene por qué cantar himnos de victoria.

Romperemos una y mil lanzas en esta cuestion, porque además de estar interesado nuestro amor propio, puesto que fué LA VOZ DE CUBA, el único periódico que dió cuenta de la irregularidad llevada á cabo por el Sr. Gomez de la Maza, se ha cacareado por todas partes, y hasta en los periódicos, que saldria triunfante el Sr. Gomez de la Maza, en virtud de no sabemos qué varita májica que posee.

Sabemos que se hará justicia, y no dudamos que se hará.

Escrito y publicado en el Alcance el anterior suelto, recibimos la siguiente carta y aviso:

"*Real Universidad de la Habana.—Secretaría General.—Particular.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: en vista de la interpretacion errónea que ha dado V. al párrafo 7º del anuncio publicado por esta Secretaría General en 15 del corriente, le incluyo la adjunta aclaracion, á fin de evitar que los alumnos sufran la misma equivocacion.

No terminaré sin hacerle notar que debia Vd. respetar por lo ménos, el hecho de hallarse procesado criminalmente por injuria y calumnia el Sr. Director propietario de esa publicacion, hoy á su cargo, con motivo de la querella criminal que contra él mismo entabló el que suscribe por el sin número de artículos publicados acerca del expediente instruido en virtud de la visita de efectos timbrados girada á la Secretaría general de la Universidad, y cuyo expediente quiere Vd. suponer que está fallado en la conciencia pública, á lo cual contestaré que el criterio público está supeditado á la resolucion que las Autoridades Superiores se dignen tomar, y no á las apreciaciones apasionadas de un periódico.

Sin otra cosa—B. S. M. S. S. S.
Dr. J. Gomez de la Maza.
Habana 18 de Agosto de 1882."

Hé aquí ahora la aclaracion que se cita:

"*Real Universidad de la Habana.—Secretaría General.*

Con objeto de evitar la interpretacion errónea, que pudiera darse á la frase "*unidos á la solicitud de matrícula*" que aparece en el párrafo 7º del anuncio publicado por esta Secretaría general en 15 del corriente, se hace saber: que los sellos de pago al Tesoro, deberán entregarlos los alumnos juntos con las espresadas solicitudes á los Oficiales de los Negociados respectivos; pero sin fijarlos ó pegarlos en estas últimas, ni inutilizarlos hasta tanto no se reciban las Inscripciones de matrículas, conforme á lo decretado por el Ilmo. Sr. Rector.

Lo que de órden de S. S. Ilma. se publica para general conocimiento.
Habana 18 de Agosto de 1882.
El Secretario general interino,
Dr. J. Gomez de la Maza."

Vamos á contestar al Sr. Gomez de la Maza, que se firma en una carta particular Doctor, que es como si el Gobernador General firmara:—Exmo. Sr. D. Luis Prendergast.

Prescindimos de la querella criminal que sigue el Dr. Gomez de la Maza contra el Director de LA VOZ DE CUBA, porque este periódico dió cuenta al público de la irregularidad descubierta en la Secretaría de la Universidad; sobre dicha querella á su debido tiempo fallarán los tribunales; y vamos á la rectificacion que nos remite.

El Secretario del primer centro literario de la isla de Cuba, escribe en un aviso oficial lo siguiente:

"Estos sellos se entregarán en la Secretaría General UNIDOS Á LA SOLICITUD DE MATRÍCULA"...........

¿Que se entiende por unidos? ¿Quiere decírnoslo el Dr. Gomez de la Maza?

¿Cómo puede unirse un sello que tiene goma al reverso, con una hoja de papel, sino es, humedeciendo aquella y pegándolo á esta?

Y ahora viene el Dr. Gomez de la Maza diciendo: *que con objeto de evitar la interpretacion errónea que pudiera darse á la frase* UNIDOS Á LA SOLICITUD DE MATRÍCULA............

No, Doctor, nó: no es interpretacion errónea el entender que hay que pegar los sellos á la solicitud de matrícula; si usted no ha querido decir eso, conste que usted escribe expresando lo que no quiere decir, ó mejor dicho, que no sabe expresar lo que decir quiere.

Hablemos en plata, y no echemos la culpa á la interpretacion, de lo que es falta de sentido en el escrito.

Pero hay más: que la interpretacion natural y aún el espíritu es, que se peguen los sellos á la solicitud de matrícula, lo prueba, que así se hizo en años anteriores, y que así lo hicieron tambien ese año los oficiales de los Negociados de la Secretaría de la Universidad, exceptuando al Dr. Gomez de la Maza, como tuvo ocasion de observarlo y hacerlo constar la Visita.

¿Qué responde á esto el Dr. Gomez de la Maza? ¿Es que todos los empleados de la Universidad, incluso el Secretario en propiedad, interpretaban erróneamente esa parte del aviso?

Nos parece, que el remiendo ha sido peor que el agujero; valiérale más al Doctor Gomez de la Maza dejar las cosas como estaban.

No quieren nada.

Uno de los órganos del partido autonomista, olvidando que "todas las combinaciones de la imajinacion, de nada sirven cuando nos engolfamos en la realidad de las cosas," pretende contestar á nuestros artículos sobre trabajo, produccion y riqueza, diciendo que LA VOZ DE CUBA "sigue creyendo que Cuba es la Hacienda de España, y que aquí no debe haber más réjimen que el colonial antiguo."

Bien sabíamos que ningun argumento sério podian nuestros adversarios oponer á los artículos publicados: sin embargo, no creimos que ninguno quisiera ponerse en ridículo hasta el extremo de dar tales contestaciones, tratándose de la organizacion del trabajo, de que depende el porvenir de Cuba.

Despues de una columna dedicada á la explicacion de las contratas y del trabajo de los chinos, pregunta el diario autonomista:

"¿Se quiere volver á esos tiempos de triste recordacion? Eso seria altamente peligroso por un lado, y muy difícil por otro, ahora que hay aquí empleados diplomáticos chinos que reclamarian enérjicamente en favor de sus compatriotas."

En primer lugar, diremos al colega que los tiempos de triste recordacion debieron ser tiempos felices para los que ahora se han vuelto filántropos. En seguida le haremos observar que deseando que aquí vengan libremente trabajadores de todas razas, sujetándose á las leyes y reglamentos que se establezcan, léjos de temor, consideramos ventajosa la permanencia de los diplomáticos chinos en la Isla. Bien hace el colega en consignar en su artículo que, "eso de obtener buenos trabajadores, cumplidores y morijerados para cultivar la caña, es un sueño y nada más." Esto es justamente lo que hemos dicho á sus correlijionarios que hace tantos años sueñan con los escandinavos, sajones y alemanes para cultivar los campos de esta Antilla." "De donde quiera que se traigan esos trabajadores, añade, la rebelion es segura, en cuanto conozcan el país y comprendan lo que aquí puede ganarse."

¿Cuánto ganan los *coolies* en Trinidad, en las Guayanas, en la Reunion y en Mauricio? Si van los asiáticos á las colonias francesas é inglesas, ¿por qué no han de venir á las Antillas españolas?

No entre más el colega en esta clase de discusiones, y prosiga dedicado á los trabajos de que nos dá tan buena muestra en la segunda mitad del artículo que nos dedica. Diga que los españoles somos los explotadores de Cuba, que "ha llegado la hora de protestar contra la tiranía que se ejerce á mansalva, aspirando á realizar la fábula del Lobo y el Cordero." Para declamar en hueco, sabemos que los autonomistas son incansables; pero tambien está probado que no sirven para otra cosa.

A nuestros artículos no se contesta con los gastados y chavacanos párrafos como el que encontramos en el artículo del colega, en que dice: que tentados por el demonio del orgullo, queremos prohibirles que tengan ideales pacíficos, y que miramos como enemigos y aspiramos á poner fuera de la ley á los que no piensan como nosotros.

¿Puede darse contestacion más pobre á los artículos destinados á esclarecer las cuestiones de trabajo, produccion y riqueza? ¡Cuánto más acertados han andado los democrátas y autonomistas que han guardado silencio!

Que los autonomistas deseen que la Isla de Cuba sea una carga para España, no somos nosotros, son los mismos autonomistas los que lo han dicho: ¿Lo sabe el colega? Dice que Cuba no sirve más que para mantener empleados civiles y militares; que en esto agota las fuerzas que le quedan; que el comercio languidece, los industriales luchan desesperadamente, y que miles y miles de peninsulares é insulares no encuentran medios de ganar el pan. ¿Los encontrarian planteada la autonomía? "¿Y quién es responsable de esto más que vosotros que gobernais."?

A esta pregunta debemos dar clara y terminante respuesta.

Los responsables de todos los males de Cuba, son los que hace treinta y cuatro años empezaron una lucha desesperada contra nosotros, y que despues de vencidos en diversas fechas, persisten en mantener viva la ajitacion y en exasperar los ánimos contando que así realizarán sus proyectos. En esto se equivocan porque los conocemos y no queremos cederles el terreno.

Sobre seguridad individual.

Persona por todos conceptos respetable, nos remite para su publicacion la siguiente carta, en que se lamenta de la poca seguridad en que viven las familias que han escojido por residencia las frescas playas del Vedado:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Me ha llamado la atencion la gacetilla de su bien redactado periódico, que bajo el título de *Tentativa*, se lee en el número del mártes 15 del corriente. Amigo del comerciante que en ella se alude, duéleme verle en el natural sobresalto é inquietud en que vive por la falta de seguridad personal que en la actualidad existe. La audacia de los criminales es tan grande, que no puede uno reflexionar sin espanto, en el móvil que ha podido guiarles al asaltar una casa en el Vedado, de un sujeto con establecimiento en la capital, lo cual parece hacer creer que sus fondos debe tenerlos en este punto, y no en la casa particular. Hay personas que aseguran que sabiendo los criminales que el individuo amenazado pertenece á nuestro primer establecimiento de crédito, es por lo que han debido suponerle con fondos abundantes; error, en mi humilde entender. Esto seria un motivo más para que hubiese mayor facilidad en el depósito fuera de su casa. Otras ven en la tentativa denunciada, un medio para forzarle á firmar documentos, etc., etc.; pero sea de esto lo que quiera, ¿no tienen las autoridades medios y obligacion de velar por los ciudadanos pacíficos?

¿No tienen esas autoridades fuerzas para contrarestar el poder de los criminales? ¿O es que hoy, debiendo ser más fuertes, somos más débiles que ayer? Ya en 1876 el comerciante aludido por Vd. fué robado, incendiada su casa y lo que fué peor, asesinado uno de sus dependientes, (no el principal de ellos, como sin duda por error dice Vd.) *sin que los culpables hayan sido habidos*. Algun tiempo despues se dijo, no sé si por el Sr. Trujillo ó por los periódicos, que con la prision de unos llamados Gallegos, se habia capturado á los facinerosos que en 1876 habian robado, incendiado y asesinado en el establecimiento de la calle de la Muralla; no se ha confirmado esta noticia, pero ahora de nuevo se atenta contra los intereses y servidumbre del sujeto en cuestion: ahora no se amenaza á los dependientes de su establecimiento; es al jardinero de su casa particular; entónces le robaron valores, ahora quizás serán documentos ó cosa equivalente.

Es cierto que nuestro digno Gobernador de la Provincia, á la primera noticia que tuvo, tomó sus medidas para impedir el logro de los criminales, lo que tambien hizo por su parte el activo y honrado alcalde del Vedado, á pesar de los pocos recursos que para el efecto posée; pero desde entónces, ¿se siguen tomando las medidas necesarias y convenientes por la autoridad? Esto es lo que yo ignoro.

Dice Vd. en su citada gacetilla que la policía conoce á esos *dos hermanos* criminales que fueron deportados á isla de Pinos; creo, segun mis noticias, que á donde fueron deportados fué á la Península, pero que la *Ley* se oponía á esa medida....y volvieron. ¿No puede la policía seguirles la pista, saber de qué viven, y tambien si tienen ese establecimiento de tabaquería, que dicen poseer, y si son honradas las transacciones que en él se hagan?

En vista de tales cosas, Sr. Director, y puesto que vamos de mal en peor, ¿insistirá aun la prensa de oposicion en defender á criminales conocidos y en atacar á la Guardia Civil? ¿Son tan débiles nuestras leyes ó sus representantes, que no pueden oponerse á la creciente rápida de la criminalidad en este territorio, ó para evitarlo será preciso huir de esta provincia ó quizás de la Isla, para encontrar proteccion para nuestras vidas é intereses? Estas consideraciones someto á nuestras autoridades: ó deben los ciudadanos honrados huir ante los criminales, ó tiene decision y fuerzas para protejerlos. Sin castigo, ni se evita reincidir ni se enmiendan los males.

Habana, Agosto.—*N. G.*

Otra en la herradura.

La Discusion las suelta, pero no las recoje. Allá vá la prueba:

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Por segunda vez me veo en la necesidad de molestar su atencion para ocuparme del suelto que con el epígrafe "Ratificamos," vió la luz en el periódico *La Discusion*, correspondiente al dia de ayer.

En él, despues de relatar falsos detalles, con el tono de la más absoluta infalibilidad, califica de arbitraria una medida conforme en todo con las disposiciones vijentes, demostrando de este modo, ó una completa ignorancia del asunto que trata, ó parcialidad manifiesta.

Destruye á continuacion lo dicho ántes, expresando que no califica de buena ni mala la órden (arbitraria) por desconocer su orijen, y que ignora los motivos que el Alcalde del barrio tuvo para mandar suspender la obra.

Como la resolucion del caso compete al señor Juez que entiende en lo ocurrido, no volveré á ocuparme del asunto ni haré caso á publicaciones tan poco verídicas, como la que motiva esta carta, debiendo sólo llamar la atencion del público para que forme juicio exacto del asunto, sobre la circunstancia de haber acudido el señor Piñon á las columnas de *La Discusion* en busca de una justicia que debia esperar sólo del Juzgado.

Ruego á Vd., señor Director, la insercion de las anteriores líneas, anticipándole las gracias su affmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Estanislao Terán y Sanchez.*

Agosto 17 de 1882."

En un mismo suelto, *La Discusion* afirma que la órden es arbitraria, y luego dice que no califica de buena ni mala la órden.

Aten Vds. á esa *Discusion* por el rabo.

Ecos del Interior.

Ya es tiempo, dice el *Diario* de Matánzas, de que se le proporcionen á la mujer los medios de adquirir una profesion honrosa y lucrativa que le baste á satisfacer sus necesidades físicas y las aspiraciones, hasta cierto punto justísimas, que alimentan las almas cultas y civilizadas.

Compara el cuadro que ofrece la mujer en algunos paises con el de las nuestras, que no tienen más remedio que confiar á la aguja el horrible secreto de sus penas y miserias, víctimas siempre de una atroz especulacion y encerrada constantemente en el estrecho círculo de hierro que les han trazado las preocupaciones.

Casi idéntica materia trata el *Diario* de Cárdenas, en su octavo artículo "Reformemos."

Considera como una reforma precisa, conveniente y útil, la de facilitar á la mujer ancho campo donde ejercitar su actividad y su intelijencia.

Del consumo de ganado se ocupa el *Boletin Mercantil* de Cienfuegos.

El Comercio, de Sagua, cita el hecho de que la Junta de Instruccion Pública de aquella villa, habia acordado el cierre de lo que ha dado en llamarse escuelitas, ó sease de las casas en que algunas señoras, sin hallarse provistas de título idóneo, dedican algunas horas del dia á enseñar los principios de la lectura, escritura é insignificantísimas labores, á los niños y niñas de sus vecinas de barrio, por lo regular amigas suyas, y cree que convendria un poco de tolerancia con dichas escuelitas, que léjos de constituir un perjuicio para la instruccion y ser un mal para la sociedad, benefician á una y á otra.

Estamos conformes con el criterio del colega.

NOTICIAS VARIAS.

A los que se alarman, suponiendo que pueda aproximarse algun ciclon, podemos tranquilizarles. No hay la menor noticia, ni el menor indicio de que se aproxime un temporal. El barómetro se mantiene alto; y las lluvias, que bastante se hicieron esperar, nada tienen de extraordinario en esta época del año.

Además; los temporales en estos meses pasan á considerable distancia, y por lo tanto, no suelen ofrecer peligro para la isla de Cuba.

—Con siete dias de navegacion entró ayer en este puerto la barca española *Saleta*, de Veracruz para Bilbao, con un cargo de maderas.

Parece que á consecuencia de habérsele muerto el piloto y dos hombres, durante su permanencia en Veracruz, las autoridades sanitarias de aquel puerto, le intimaron la órden de hacerse inmediatamente á la vela, haciéndola remolcar mar afuera.

No trae la *Saleta*, más documento que un certificado de lo anteriormente relatado, firmado por el Sr. Cónsul español en Veracruz, el cual pide, á las autoridades de cualquier puerto en que entre, no le impongan multa, en atencion á los hechos de referencia.

Tan pronto como dicho buque entró en este puerto, fué puesto en observacion.

—El capitan Garriga, del bergantin español *Eclipse*, entrado de Amberes, con carga general, extenderá una protexta para salvar su responsabilidad para con los dueños de los efectos que trae su buque, en caso de avería por mal tiempo, agua de mar ó rotura.

—El vapor *San Jacinto*, continuaba varado el dia 12, en el bajo de Buena Esperanza, pero sin peligro por la posicion que ocupa.

—El Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito de Monserrate ha dispuesto se saque á pública subasta el potrero tejar "Azcona", situado en la jurisdiccion de Bejucal, y tasado en $12,690-26 centavos en oro. El acto tendrá lugar en los estrados del Juzgado el 2 de Octubre, á las doce de la mañana.

—En la *Gaceta* se publica el pliego de condiciones que deberá rejir para la contrata del suministro de carbon de piedra que se necesite en el tren de limpia del Puerto de la Habana.

—D. Isidro Sanchez García ha solicitado del Gobierno Civil de esta Provincia la inscripcion de la marca de tabacos titulada "Santa Isabel" y sus anexas "El Ecuador" y los "Dos Amigos".

—Desde anoche ha estado interrumpida la comunicacion telegráfica por el cable, á causa, segun parece, de un defecto entre la oficina central y el enlace en Cojímar entre la línea de tierra y el cable; pero á la hora que escribimos, la una de la tarde, ha quedado restablecida la comunicacion.

—Procedente de Marsella, Barcelona y escalas, ha entrado esta mañana en puerto el vapor español *Vidal Sala*, con carga general y 15 pasajeros.

—Se ha dirijido á los Gobiernos de Provincias una circular disponiendo el exacto cumplimiento de la Real Orden de 17 de Diciembre de 1862, referente á que no se imponga arbitrio alguno al resello semestral de pesas y medidas.

—Por el Gobierno General ha sido autorizado D. Agustin Saavedra para constituir en esta capital un centro de propietarios de fincas urbanas.

—Ha fallecido en Matánzas el oficial 5º de la Aduana de aquel puerto, D. Miguel Constant.

—Importa lo recaudado en la aduana de Cienfuegos el dia 14, 9504 pesos 58 centavos.

—En Ságua, el dia 14, recaudó la Aduana 4521 pesos 66 centavos.

El mismo dia salió de aquel puerto para Boston el bergantin americano "Clytie" con 513 bocoyes de azúcar.

—En el camino de la Isabela, (Ságua) apareció ahorcado D. Juan Fernandez, vecino de aquel punto, que segun se dice, padecia de enajenacion mental.

—Importa el presupuesto de gastos é ingresos del Ayuntamiento de Cárdenas, para el actual año económico, la suma de 63,589 pesos oro.

—La barca *Acacia*, entrada anteayer tarde, y el bergantin *Lizzie Zitlosen*, entrado ayer mañana, conducen respectivamente 4,796 y y 2,000 sacos abono, todo á la consignacion de los Sres. Alvarez, Almiñaque y Comp. de esta plaza.

—El Ayuntamiento de Remedios ha satisfecho las atenciones que por concepto de Enero, Febrero y Marzo, se adeudaban al Hospital de Caridad.

La Srita. Dª Victoria Requen ha sido propuesta al Gobierno para la direccion de una de las escuelas vacantes de Remedios.

—En el término de Union de Reyes, y en terrenos del injenio "San Ignacio," de Ibarra, ha sido hallado ahorcado de una guásima el cadáver de D. Francisco Rodriguez, anciano de setenta años que vivia en casa de D. Pablo Palacio, vecino de aquel pueblo, y por cuya desaparicion formaba dilijencias sumarias el Alcalde de aquel barrio.

Nada se ha podido sacar en limpio de tan misterioso y trájico suceso, segun participa el Alcalde Municipal de aquel punto.

—Un pardo desertor de una cuadrilla de presidiarios que se encuentra trabajando en el injenio "La Benita," término de Alfonso XII, fué sorprendido en los momentos de estar robando en el establecimiento mixto de D. Francisco Merlan, establecido en Union de Reyes.

Dicho pardo, llamado Felipe Madruga, fué remitido á la cárcel de Alfonso XII, á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de aquella villa.

—Han sido generales los aguaceros que han caido en estos dias en la jurisdiccion de Sagua, los cuales han venido muy bien á aquellos campos.

—Han fallecido: en Matanzas, Dª Caridad Diaz de Mancheña, Dª Adela Molorwy de Sabal y D. José Ramon de Fuentes, rejidor perpétuo de aquel Ayuntamiento; en Nueva York, á una edad muy avanzada, D. Elías Ponvert, dueño del injenio "Hormiguero," y persona muy conocida en Cienfuegos.

—Ha llegado de regreso de la Península el Juez de primera instancia, D. Federico Bordallo y Visedo.

—Segun leemos en un periódico de Sancti-Spíritus, pasó el dia 10 por Guayos y Cabaiguan una gran tromba, causando notables destrozos en platanales, maizales y arbolados. En uno de los primeros cayeron quinientas veinticinco cepas, dato por el que puede calcularse el valor de los destrozos.

Guayos y Cabaiguan han servido siempre para abastecer á aquella ciudad de viandas y otras producciones de gran consumo, y á caus de la tromba, tienen en perspectiva una gran carestía de aquellos; lo que aumentará el malestar que generalmente se experimenta en aquella poblacion.

Es una desgracia, dice, que tras un año tan malo como el presente, ocurran fenómenos como el enunciado.

—La Capitanía del Puerto de Matanzas, con el fin de dar á conocer al vecindario el estado del tiempo, ha dispuesto que el cañonero *Zaragoza*, fondeado en el rio San Juan, dispare dos cañonazos apénas se noten los primeros síntomas de algun ciclon.

—Ayer mañana, en Matanzas, un coche atropelló á un chino en la calle de Laborde esquina á Oña; afortunadamente el pobre celestial no sufrió más que el consiguiente susto.

—Dice *Las Noticias* de Matanzas:

"Algo grave se nos dice que ha ocurrido hoy en la Aduana con motivo de alguna parte de la carga del *City of San Antonio*, cuando en aquel centro necesitaron presentarse, segun informes que nos dan, escribanos, alguaciles y alguna elevada autoridad. Hemos procurado informarnos y solo hemos llegado á oir algo de dobles derechos y algo de ochenta mil pesos."

Tambien nosotros sabíamos algo, y procuraremos adquirir datos ciertos, para dar de ellos cuenta á nuestros lectores.

—Vacante la plaza de primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Union de Reyes, dicha corporacion acordó elevar á la Superioridad la siguiente terna: D. Gerónimo Prats, D. Francisco Guerra y D. Pablo Palacio.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 73¼ á 74 por 100 P.

—En el Centro de Comerciantes y Corredores, se han cotizado hoy las acciones de las principales Empresas á los siguientes tipos:

(D—Descuento; P—Premio; V—Valor.)

	Vendedores.	Compradores.	
Banco Español de la Isla de Cuba.....ex div.	42	41	P.
" del Comercio	13	13½	D.
" de Santa Catalina	9	10	D.
" Industrial.......exd.	8	9	D.
" Agrícola	22	23	D.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos	35	34	P.
Almacenes de Depósito de la Habana	8	9	D.
Idem idem de Hacendados	1	par	P.
Empresas de Fomento y Navegacion del S.	18	19	D.
1ª Compañía de vapores de la Bahía		50	D.
Ferro-Carril de la Habana	13	14	D.
" " " Cuba	12	11	V.
" " " Cienfuegos	18	17½	P.
" " " Urbano	15	16	D.
" " de Caibarien ex	8	7	P.
" " del Oeste	79	80	D.
" " de Sabanilla	12	13	D.
" " " Sagua	16½	16	P.
Ferro-Carril de Cárdenas y Júcaro	30	29	P.
Ferro-Carril de la Bahía B|B.	88	89	D.
" " " Cobre	17	16	V.
Empresa de Gas Española	28	29	D.
" " " Cubana	3	4	D.
" " " Habana	26	25	V.
" " " Matánzas	11	12	D.
Bonos del Tesoro	38	37	V.
" " Ayuntamiento	44	45	D.

CORTES DEL REINO.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Extracto de la sesion del dia 28 de Junio de 1882.

Discusion sobre los presupuestos de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. TOPETE: He elejido, Sres. Senadores, el artículo único del capítulo 12, no porque esté conforme con algunos de los ya aprobados y de los que aun no se han discutido, sino porque en este de que voy á ocuparme resalta indudablemente más que en ningun otro la fiebre de economías que preside en el dictámen de la comision, dejando tan malparado al paciente, que si no le aniquila por completo, ha de ser sumamente difícil esperar que pueda reponerse.

El temor que yo experimento al dirijiros la palabra se aumenta ante la idea de tener que contender y discutir con una Comision compuesta toda de individuos de la mayoría cuyas personalidades me son tan simpáticas, y con mi digno amigo y querido general Sr. Pavía; pero tenga presente la Comision y tenga presente el Sr. Pavía mis deberes como general de marina, y lo que es más, los títulos sagrados que me unen á la persona que está al frente del Apostadero de la Habana.

El presupuesto que hoy rije en la Habana es de 2.500,000 pesos; pero segun noticias que tengo por fidedignas, se saldará con un déficit de 700,000 pesos; es decir, que llegará á ser un presupuesto de 3 millones 200,000 pesos; y el del próximo ejercicio, que es el que ahora se discute, redactado por el señor Comandante general del Apostadero de la Habana, será de 3.200,000 pesos; cantidad, como se vé, casi igual á la del que actualmente rije, por cuanto que más bien que un presupuesto es una cuenta justificada de los gastos del presupuesto anterior.

Sin embargo, este presupuesto, en el deseo del Sr. Ministro de Marina de hacer economías, sufrió algunas, entre ellas la de 274,000 pesos y 168,000 en el material de buques armados y en los arsenales, y la de 93,000 de resultas de ejercicios cerrados. Natural era creer que un presupuesto rebajado ya por el Sr. Ministro de Marina fuese respetado por la Comision del Congreso. Sin embargo, no ha sido así; y á consecuencia de esa fiebre económica de que he hablado, el presupuesto de 3.200,000 duros, formado por el Comandante general del Apostadero de la Habana, ha sido reducido á 1.900,000 y pico de pesos.

Pero ¿cómo la Comision del otro Cuerpo Colejislador ha podido hacer esta rebaja, dando, por decirlo así, ese palmetazo al Comandante general del Apostadero y al general Beranjer, que formó el presupuesto anterior? Muy sencillamente: acordando que los buques de aquella escuadra queden en situacion especial durante media docena de meses. Ahora bien; yo pregunto á mi querido amigo el señor general Pavía; si escuadra es la reunion de cierto número de buques puestos bajo la insignia de un general de marina, para que puedan representar el honor del pabellon nacional cuando el interés del país lo reclame, ¿qué escuadra será la del Apostadero de la Habana, si se deja en el arsenal una parte de sus buques desarmados ó en situacion especial? ¡*Situacion especial*! Es preciso decir lo que por esta frase se entiende. Situacion especial significa en la marina el dejar en los buques el número suficiente de individuos para la conservacion de aquellos y licenciar á los demás para que pudiendo ir á sus casas produzcan al Estado algunas economías, porque no tiene que pagarles el sueldo. Indudablemente este procedimiento es económico, pero no puede ser aplicable á la isla de Cuba, y la razon es muy óbvia: si allí ponemos á los buques en situacion especial, ¿qué sucederá? O tendremos que mandar á España durante seis meses del año los oficiales y marineros de esos buques desarmados, y entónces los 40 duros que costará el viaje de cada uno harán que la economía sea ilusoria; ó tendremos que retener aquellos en el arsenal de la Habana, pagando su manutencion y su sueldo, en cuyo caso el resultado será igual al anterior; ó tendremos que licenciarlos, lo cual sería cometer una gran injusticia; por que ¿con qué derecho se licencia á un individuo en un país que si es bien no es extranjero para él, tampoco es el suyo propio, dejándolo allí completamente abandonado y sin recursos? Si la Comision quiera hacer economías, pudo haber disminuido el número de los buques de la escuadra del Apostadero de la Habana hasta la cantidad que quisiera dejar consignada en el presupuesto.

Aquí se me ocurre una cosa con respecto á los dictámenes de Comision. Yo creo que en estas cuestiones económicas se ha establecido una corruptela parlamentaria, á lo ménos en lo relativo á marina. Todos vosotros habeis votado la dotacion de los buques que ha de haber, y sabeis lo que cada uno cuesta. La cuestion, pues, entre el Ministro del ramo y los Parlamentos versará únicamente sobre si ha de ser mayor ó menor el número de buques armados; pero una vez acordado éste, si el Ministro y la Comision proponen una rebaja cualquiera las Cámaras no podrán concederla so pena de dejar aquellos con una dotacion distinta de la que las mismas votaron, y de vulnerar la ley que ellas tambien hicieron.

Volviendo á mi argumento de que en el caso de introducir economías lo que se debia haber hecho era rebajar el número de buques, voy á ser muy claro y á decir terminantemente que la insignificante suma destinada para conservarlos es malgastada, porque entónces ninguno de ellos reune las condiciones que debe tener, faltándose así á todo órden administrativo y económico. Figuráos un buque al cual se le pone en situacion especial, y decidme; su marinería colocada en los arsenales, sin hacer ejercicios, sin trabajar, ¿no será una marinería viciada ó perdida el dia que vuelva al servicio activo? Si el dia de mañana llega desgraciadamente á haber otra guerra como la que estalló en Cuba, y desembarcan allí fusiles, no echeis la culpa de ello á la marina, que sabe cumplir perfectamente con sus deberes; echadla á la deplorable situacion en que se halla, y á los pocos elementos con que cuenta para impedir esas introducciones, porque los buques que las hacen son de mucha potencia, y á nuestra marina se le da para perseguirlos simples goletas de tres millas de andar. ¿Quereis que de esta manera pueda la marina defender los intereses del país? Este debe conocer sus necesidades, y nosotros debemos decirle aquí cuáles son hoy. Si nos pregunta qué marina tenemos, debemos contestarle que ninguna. Si nos pregunta que en cuánto tiempo podemos formarla, debemos decirle en tal ó cual tiempo. Pero esta no es cuestion de hoy; ya la trataremos en su dia.

Voy ahora á ocuparme de un cargo que me hizo mi dignísimo amigo el señor presidente de la Comision.

Dijo S. S. que habiamos sido desgraciados, porque habiendo gastado 120 millones en hermosas fragatas de madera, los adelantos modernos han venido á destruirlas. Tiene razon el Sr. Ruiz Gomez. ¿Pero hemos sido nosotros las únicas víctimas de esta desgracia? No; tambien la han sufrido otras marinas de Europa.

El Sr. Ruiz Gomez, que tan aficionado es á estas materias, recordará que nuestra marina era velera cuando ya la inglesa contaba con un material de 80 á 90 navios, y tenia barcos como el *Peruviano*; hasta que vino el vapor aplicado á la navegacion. Los primeros vapores, como S. S. sabe, fueron de ruedas que las tenian en sus costados; pero no eran de combate. Sin embargo, se comprendió despues que aquello era un adelanto, y se hicieron marinas respetables compuestas de vapores de ruedas, que empezaron siendo de fuerza de 150 caballos y llegaron á serlo hasta de 800 ó 1,000. Por esta razon, las marinas, lo mismo la inglesa que la francesa, tuvieron que reformar su material. Empero éste fué sustituido por el sistema de hélice, y con arreglo á él se hicieron la *Bretaña* y otro barco análogo que fueron entónces considerados como modelos en su clase.

Tambien sabe el Sr. Ruiz Gomez que despues apareció el blindaje, cuando al fin de la guerra de Crimea empezaron á adoptarse las baterías flotantes, barcos poco marinos, cuya forma era rectangular. Se hizo la prueba de ellos en uno de los puertos de mar del Norte, y empezó á apoderarse de esta idea la Francia imperial, que tuvo la gloria de la iniciativa en el invento, llevando á cabo la construccion de la *Glorie*, *Normandie*, *Corona* y otros barcos.

De modo que lo que ayer se consideraba como un invento perfecto, se vió al poco tiempo que no lo era, á causa de los nuevos adelantos. A nosotros nos cojió el principio de la revolucion sin arsenales, sin buques, sin oficialidad, sin injenieros, sin maestranza, sin nada, todo lo tuvimos que crear; y cuando vino el blindaje, habiamos formado ya una respetable escuadra que no tenia que envidiar á las de ninguna otra Nacion. La *Villa de Madrid* satisfacia el honor nacional al lado de la *Menphis*, que era el tipo más acabado de la marina inglesa.

Yo vuelvo á insistir en mi anterior aserto. Si se aprueba este artículo con la rebaja que en él se propone, creed, Sres. Senadores, que la situacion del Comandante general del Apostadero de la Habana será insoportable. El presupuesto que él creia necesario se le reduce á una tercera parte, y el que ahora discutimos no será ley allí hasta dentro de un mes. En cambio, aquel Comandante general está atendiendo á los servicios y haciendo los gastos con arreglo á lo que él cree en su conciencia que le van á dar con una pequeña rebaja ó con aumento; pues yo tengo motivos para creer que se lisonjea de que se le ha de conceder este aumento, cuando, por el contrario, este se convierte en rebaja.

Llamo, pues, la atencion de mi querido amigo el señor general Pavía sobre la situacion en que se coloca á aquel Comandante general disminuyéndole su presupuesto.

El dia de mañana, por las exijencias del porvenir, el Gobernador le pide esta ó otra comision, y tiene que recurrir á los créditos supletorios. ¿No comprende el Sr. Ministro de Marina la situacion en que se deja á ese Comandante, y lo expuesto que es á producir disgustos entre ámbas autoridades?

Vuelvo, para concluir, á hacer una súplica á la Comision.

Revise bien el ditámen; no se preocupe del nombramiento de una Comision mixta. ¿Quiere hacer rebajas? Pues póngase de acuerdo con el Sr. Ministro de Marina, vengan á España los buques necesarios para salvar ese déficit; pero no quite á la marina (ya que no se le de otra cosa,) no le quite la disciplina y el órden que debe tener, y quedaria totalmente destruido si se aprueba el artículo que se debate.

El Sr. Ministro de MARINA (Pavía y Pavía:) Señores Senadores, empiezo dando las gracias á mi amigo y compañero el vicealmirante Sr. Topete por las frases benévolas que me ha dirijido, y paso á contestar á su señoría.

Como ya en el dia de ayer, en este debate, he manifestado los motivos que ha tenido el Gobierno para acceder á las reducciones qqe hizo la Comision del Congreso de Sres. Diputados, y que ahora ha hecho la del Senado, me refiero á lo que en el dia de ayer expuse, añadiendo en primer lugar que el presupuesto de la Habana, remitido por el Comandante general del Apostadero, viene con una equivocacion involuntaria, porque se habia incluido en él la partida de 442.172 pesos, que era el coste de los dos batallones expedicionarios que estaban en la Península, y por lo tanto no habia ese gasto.

Despues se han desarmado y excluido los buques siguientes: el vapor *Juan de Austria* y el cañonero *Martin Alvarez*. Se mandó desarmar siete cañoneros, tres pailebots y diez balandras. Pues con todo esto, ¿no cree S. S. que está justificada la disminucion que se ha hecho?

Ha hablado el Sr. Topete, y desea saber si hay aquí variacion de situacion de los buques. Todos los correos se están recibiendo noticias de la Habana diciendo que el buque tal se ha puesto en situacion de segunda ó tercera reserva. Esto lo hace el Comandante general, y despues da parte al Gobierno, que lo aprueba.

Ha hablado tambien S. S. del mal estado de nuestro material naval. ¿Tiene de esto la culpa la actual situacion? De ninguna manera. Desde el año 1868 hasta el ejercicio de 79 á 80, todos los presupuestos de Marina eran muy castigados por efecto de nuestras circunstancias azarosas y de la guerra por que atravesaba el país; con lo que se daba en el presupueso no habia más que lo suficiente para conservar y entretener lo existente, y esto con apuro. ¿Qué culpa tenemos, por consiguiente, de no haber reemplazado los buques, y en el momento que se destruia uno haber construido otro? Esto no era posible hacerlo. Pero desde 1878 á 1880, la marina ha tomado otra faz y se ha hecho algo, como lo dije ayer y repito hoy.

En ese tiempo se han acabado tres fragatas cruceros, cuyas quillas se pusieron en Mayo de 1869, de las cuales una está navegando y otras acabándose de habilitar en los arsenales de Cádiz y del Ferrol. Se han construido cuatro cañoneros de hierro para reemplazar á nuestros guarda-costas que estaban en mal estado; se ha puesto la quilla y se están construyendo nueve buques, cañoneros grandes y cruceros, en los tres arsenales de la Península; se ha acabado el dique de carena del arsenal del Ferrol, llamado de la Campana, que es una obra hidráulica de gran importancia, y que honra á su director, el ingeniero Sr. Comerman; se han establecido nuevas machinas en los arsenales del Ferrol y Cartajena, reemplazando á las que existian desde 1826 y que ya no servian para los usos y pesos que se necesitan en la época moderna; se han construido talleres en los arsenales para la construccion de buques de hierro, montando en ellos los aparatos, máquinas y herramientas que se han creido necesarios y han pedido los jefes de injenieros; se han hecho otra porcion de cosas en nuestros arsenales, como el taller de proyectiles que no teníamos y se ha establecido en Cartajena, y todo esto sin desatender las defensas submarinas de los principales puertos de la Península y de las Baleares.

Por consiguiente, comprenderán los Sres. Senadores que esto es todo lo que se ha podido hacer en el ejercicio desde 1879 hasta acá. Señores, á nadie le tendria más cuenta ni le serviría de más honor que al Ministro que en este momento tiene la honra de dirijir la palabra á la Cámara, poder improvisar una numerosa escuadra, porque al final de su vida y de su carrera, esto seria para él un honor inapreciable; pero esto no se puede hacer.

Para construir buques de combate, que son necesarios, como manifestó ayer el Sr. Beranjer y hoy ha repetido el señor general Topete, se necesita un crédito extraordinario de grandísima importancia, y despues decidir si los buques se han de construir en España ó en el extranjero. En esto cada uno tiene sus opiniones: yo prefiero construir en España, porque se proteje á nuestros arsenales y á nuestras maestranzas, y de esta manera el dinero, en vez de emplearse en el extranjero, se emplea en España. Pero puede llegar un caso en que haya que construir en el extranjero, y entónces hay que autorizar al Ministro de Marina por medio de una ley para que lo haga, porque está terminantemente prohibido por la ley de 28 de Octubre de 1867.

Se ha dicho que esa ley es antigua; pero yo creo que las leyes no dejan de rejir por ser antiguas. Las leyes son leyes, y los funcionarios públicos, y más los Ministros, tienen la obligacion de acatarlas y cumplirlas. No se ha podido hacer más, y repito que en el presupuesto del año venidero, si sigue la paz, al proponer el presupuesto ordinario se propondrá un extraordinario de una cantidad alzada para empezar la construccion de buques de combate. En el momento que se aumenta algo el presupuesto de Marina, se dice: "vengan buques," como si los buques se hicieran en un dia. Para esto se necesita dinero y tiempo. Todas las marinas de Europa se han resentido del cambio verificado en las construcciones navales. Lo ha dicho muy bien el Sr. Topete. Primero vino la aplicacion del vapor á la navegacion, y se construyeron los vapores de ruedas; luego vino la hélice, que anuló los vapores de ruedas y casi los inutilizó. Me acuerdo que cuando hubo ese cambio estaba al frente del Ministerio de Marina una persona dignísima, á quien siento no ver en estos bancos, y lo primero que hizo fué disponer que á una fragata de vela que estaba en construccion en la Carraca se le pusiera la hélice, y en seguida mandó construir otras tres de la misma especie, dos en el Ferrol y una en Cartajena, y esos buques: con algunas goletas: fueron los primeros que tuvo la marina.

Despues vienen los blindados, que cuestan mucho, porque la diferencia de precios es exorbitante. Un navío de tres puentes y 120 cañones, que en lo antiguo era el baluarte flotante de más importancia que se conocia, costaba de 7 á 8 millones de reales, y la fragata blindada *Tetuan*, que echaron á pique en Cartajena los cantonales costó 40 millones. Pues los acorazados italianos han costado 80 á 120 millones. Esa es una cantidad fabulosa. Creo que debemos construir un blindado pequeño, y luego un buque blindado mayor. Si se quiere construirlos en el extranjero, yo no opino así; pero si se acuerda que se haga, es menester verificarlo con autorizacion del Poder lejislativo, porque se infrinje una ley del Reino.

Me expreso mal, y creo que molesto á los Sres. Senadores. (*Varios Sres. Senadores: No, no.*)

Por lo demás, el Sr. Topete sabe muy bien la alta deferencia y consideracion que tengo al Comandante general del Apostadero de la Habana. Si hay dificultades, se salvarán, y los buques seguirán allí como están.

¡Que hay créditos supletorios! Pues los ha habido toda la vida. Ayer he leido un estado por el cual desde el año 1861 hasta la fecha no se ha cerrado una vez el presupuesto de Marina de España sin créditos supletorios, porque eso lo lleva consigo la misma índole del servicio naval, ya por el trasiego de los buques, ya por el trasiego del personal. Puede, pues, estar seguro el Sr. Topete de que las dificultades en que se encuentra el Apostadero de la Habana serán vencidas, y que será atendido el dignísimo Comandante general de aquel puesto, á quien se darán todas las facilidades que sean necesarias para el desempeño de su mision, y de cuyos servicios el Gobierno está altamente satisfecho; y con lo dicho concluyo, para no molestar mas al Senado.

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. TOPETE: Empiezo, como es natural, dando las gracias al Sr. Ministro de Marina por las palabras que me ha dirijido sobre todo por lo que ha dicho del Comandante general del apostadero de la Habana.

No he tomado apuntes, y solo voy á ocuparme de un punto saliente de esta cuestion. Yo quisiera que penetrado S. S. de la situacion de nuestro material, tuviese el valor de venir á las Córtes y decir: Señores Senadores, Sres. Diputados, hé aquí es estado de nuestra marina; he reunido á mil compañeros, he reunido á una junta de oficiales; les he oido, y hemos convenido en que todo lo que gastamos en el material de la armada es inútil; vamos, por tanto, á tratar de mejorarlo; el presupuesto de 12 millones de pesos que tenemos para cubrir las atenciones de la Península y Ultramar, concedédmelo, con el aumento de 1 ó 2 millones, durante seis, ocho, diez ó doce años, y en este tiempo presentaré el plan de una escuadra para el mejor servicio y la seguridad de España. Entónces esos 12 ó 14 millones los emplearíamos bien; hoy los gastamos inútilmente. Ya que afortunadamente contamos en la marina con lo más difícil de obtener, que es un personal, respecto al que yo quisiera que el país comprendiese lo mucho que vale, désele el material que le corresponde.

El Sr. Ministro de MARINA (Pavía y Pavía): Las observaciones que ha hecho mi amigo el Sr. Topete, son dignas de S. S. y desde luego el Gobierno las tendrá en cuenta; y contestado este punto, me voy á hacer cargo de otro que se me habia olvidado, relativo á mi amigo el Sr. Beranger, que en el dia de ayer tuvo la bondad de contender conmigo.

Su señoría comparó la diferencia que habia entre el presupuesto de Marina para Cuba y lo que se daba para Guerra.

¿Para qué estas comparaciones? Yo creo que entre corporaciones pura y exclusivamente militares no deben existir estas comparaciones; pero yo diré á S. S. que la comparacion no era exacta, porque comparó la marina que teníamos en 1865-66 con la que en el dia tenemos, y el presupuesto que habia para una y para otra. Por consiguiente, debia comparar las fuerzas navales que existian en una época y que existen en otra.

En 1865-66 habia en la Habana cuatro fragatas; en el dia hay una, y por consiguiente la disminucion del presupuesto tiene que ser grande.

Con esto que he dicho no he querido ofender al Sr. Beranger: no es mi ánimo lastimar á S. S. ni á nadie; yo lo que quiero es que se convenzan los señores Senadores y tambien mis compañeros, de que he obrado con entera buena fé y el mejor deseo de acierto, y que no puede éste caber más en una persona que es el más viejo de la corporacion y el más antiguo de su clase.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Pocas palabras tendré que decir en contestacion al discurso que ha pronunciado mi amigo el Sr. Topete.

Tenga presente S. S. que aceptada una reforma por el Sr. Ministro de Marina, persona tan competente, y que conoce todas las necesidades de su departamento, tenia que aceptarla como buena la Comision, y por tanto como buena la ha aceptado.

Lo que ha dicho el Sr. Topete, mi dignísimo y querido amigo, sobre los buques, no es suficiente, y yo tengo que decir más. Mi opinion es que, con la organizacion que tenemos en Cuba, no bastan tres millones y medio de duros para el presupuesto de nuestra marina en aquella Isla. Tengo este profundo convencimiento, vendrán los tiempos, y entónces se verá si tengo razon ó no.

Estoy de acuerdo con el Sr. Topete, y convencido como S. S. de que para tener marina de guerra que en casos dados represente nuestra bandera en Cuba y en el Mediterráneo, necesitamos buques de combate que forzosamente habremos de comprar en el extranjero, en Inglaterra, dejando encomendada á nuestros arsenales la construccion de buques de segundo y tercer órden, de los que hacen falta en la marina para comisiones y para servicios.

Voy á sentarme, perono sin leer antes al Senado unos datos sobre la escuadra aus triaca, que nunca ha sido una gran potencia marítima, pero que hoy es muy respetable, y cuyo presupuesto es de 87 millones de reales. Tiene 10 buques blindados, entre los que figuran el *Custozza*, con plancha de 9½ pulgadas, 8 cañones de 15 toneladas, máquinas de 6,000 caballos y 7,060 toneladas de desplace, y el *Tegethoff*, con plancha de 13 pulgadas, 6 cañones de 25 toneladas, 8,000 caballos de fuerza y 7,390 toneladas de desplace; y así los demás, cuyos datos no leo por no molestar al Senado.

Esa marina ha dado dias de gloria á su Pátria, como lo demostró en Lissa, y hoy representa en el Atlántico y el Mediterráneo un papel brillantísimo. Finalmente todas las escuadras que sostiene Francia con 6,250 tripulantes, cuestan 20.700,000 pesetas, miéntras que la que nosotros tenemos cuesta 4 millones de duros.

(Continuará.)

GACETILLAS.

Para que conste. — Se ha acercado á nuestra mesa el Alcalde del barrio de Atarés, y nos manifiesta, que en la cuestion del desahucio de la calle de Fernandina, no intervino más que cumpliendo con la órden comunicada á los Alcaldes de barrio, en la que se les manda que cuando considerasen existir probabilidades de ser alterado el órden público, diesen conocimiento al Alcalde Municipal, en virtud de lo cual, preguntó al Secretario y Portero del Juzgado, si estaba habilitado el dia para aquel acto, y dándosele contestacion afirmativa, se retiró sin inmiscuirse para nada en la cuestion, y creyendo haber cumplido con su deber.

Hacemos gustosos esta observacion para que no haya lugar á malas interpretaciones, que perjudiquen al citado Alcalde.

Como dijo aquel. — Cree *La Nacion* que acaso no esté lejano el dia en que desaparezca por completo de esta sociedad la doctrina autonómica, arrastrada por el ridículo y el absurdo que la barren á grandes escobazos.

Somos del mismo parecer y aunque si bien, como más adelante consigna, los que son todavía sus defensores, saben que su causa está perdida, recuerde el cuento de la mujer del *piojito*, y se convencerá de que hay *testarudos* que con tal de insistir en sus propósitos, aún con el agua á las narices, chillarán y vociferarán.

Lo que conviene, es lo dicho, un solo ideal.

Lo demás vendrá por añadidura.

Pruébelo.—Se empeña el de la *Habana al dia* en aconsejar á los cocheros que se sitúan á los lados del Parque Central, que dejen espacio suficiente para poder dar paso á los transeuntes.

Inútil tarea.

Aconseje á los caballos, y quizás obtenga mejor resultado.

Busque ahora el orillo. — "Inspirado autor.... el primero de nuestros poetas.... el único poeta.... extenso, bien meditado y erudito trabajo..... literato profundísimo.... largo, pero admirable y soberbio discurso.... entereza artística.... ilustracion sin límites.... Todo fué bueno, grande, soberbio, magnífico, extraordinario."

Frases son estas que emplea *El Demócrata* para describir los trabajos leidos en una velada literaria, y parece que así lo hace para dar gusto á los que á la sociedad de elojios mútuos pertenecen, aunque demuestra no estar conforme con ese sistema.

Ese es el hilo, colega.

Otra edicion. — "El dulce poeta.... reputado vate.... imájenes brillantes.... pensamientos delicados.... luminoso trabajo.... popular poeta.... bellísimas composiciones.... delicada poesía....!!

Flores del jardin del *Ateneo* de Matanzas.

Lo dicho, el sistema es bueno.

Aquí todos son primeros mímicos de la compañía.

Sesion.—El sábado 19 del corriente á las 7 de la noche, celebrará la Sociedad Odontolójica sesion pública ordinaria en el local de costumbre calle de Amargura núm. 58.

ORDEN DEL DIA.

1º—Presentacion del Reglamento para la biblioteca de esta Sociedad por el Dr. D. Federico Poey.

2º—Lectura de un trabajo sobre Lejislacion Dental del Estado de Ilinois por el mismo.

3º—Sesion de gobierno privada.

Rifa asiática.—Ayer fué detenido un asiático, vecino de la calle de los Anjeles, espendedor de papeletas de la rifa china, ocupándosele once de ellas, escritas en caracteres de su pais, doce en blanco; tinta, pinceles y tres pesos cuarenta centavos billetes.

Desgracia.—De un andamio de la casa en construccion, calle de Dragones, esquina á Zulueta, tuvo la mala fortuna de caerse un operario de albañil, causándose varias heridas de carácter grave.

Donativos.—Los 6 pesos que nos remitió "Un suscritor" el pasado viérnes, han sido repartidos del modo siguiente:

3 pesos para Dª María Regla.

1 peso para Dª Dolores Valdés.

1 peso para D. Vicente Gomez (ciego.)

Y 1 peso para D. Francisco Rodriguez, que vive en la calle de San Ignacio.

Esta gacetilla debió salir ántes; pero esperando á que el total estuviese repartido, no le dimos publicidad.

Asalto y robo.—Al pasar al medio dia de ayer un billetero por las calles de Príncipe Alfonso y Anjeles, fué asaltado por dos morenos, puñal en mano, despojándole de varias fracciones de billetes de la Lotería, por valor de cien pesos.

Los salteadores.................siguieron tranquilamente su camino.

Reyertas.—En una calle del tercer distrito tuvieron una reyerta cuatro individuos blancos, saliendo herido gravemente uno de ellos, detenidos dos, fugándose el cuarto.

—Tambien en el primer distrito, á consecuencia de unas palabras que tuvieron dos morenos, se fueron á las manos, resultando herido uno de ellos.

El agresor emprendió la fuga.

Murió.—Hace poco falleció en Francfort el célebre compositor y director del Conservatorio de aquella ciudad, José Joaquin Raff.

Nació éste en Lachen, sobre las márjenes del lago de Zurich, el 22 de Mayo de 1823, dedicando sus primeros años al estudio de la música, las ciencias y la literatura.

Al cumplir los veinticinco, la música constituyó para él una verdadera pasion, dedicándose desde entónces á componer gran número de fragmentos para piano, caprichos, fantasías, romanzas, etc., etc.

Hizo varios viajes á las ciudades de las márjenes del Rhin, fijando luego su residencia, durante algunos años, en Weimar, donde entabló amistad con Liszt y compuso la ópera *El Rey Alfredo*.

Despues, vivió largo tiempo en Wiesbaden, figurando entre los más decididos partidarios de Ricardo Wagner, al escribir en su defensa una obra titulada *La cuestion Wagner*.

Débense á su inspiracion no pocos *lieders*, duos para piano y violoncello y para violin y piano, y algunas sinfonías de extraordinario mérito artístico, distinguiéndose entre estas últimas la titulada *En la selva*, en la que se ven muchos trozos de gran brillantez y encantadores efectos de instrumentacion, dignos de Berlioz y de Mendelssohn.

Sépase.—Segun carta que nos escribe Serjio García y Echevarría, no es cierta la noticia que dió algun periódico de verificarse en Albisu, el dia 20 del actual, una funcion á beneficio suyo; pues ésta, por razones que á ello le obligan, se ha aplazado hasta el último domingo del mes de Setiembre próximo, en que ya habrá tenido efecto el de la Sociedad de Beneficencia Asturiana.

De acuerdo.—El Sr. Administrador General de Loterías ha manifestado á la Direccion General de Hacienda, que aquella Administracion no encontraba inconveniente en que se accediese á una peticion de la Sociedad de Socorros Mútuos de Güines, "La Caridad", que deseaba que, sin abono de derechos, se le permitiese establecer un bazar, y á pesar de lo manifestado por la Hacienda, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver, que no siendo la expresada Sociedad de Socorros Mútuos de las que marca la Ley, y por tanto que como privada, no procede la concesion de permiso que solicita exento de derechos.

Creemos muy acertada la medida de nuestra primera autoridad, pues los abusos á que ha dado lugar la cuestion de bazares, requieren que los permisos se escatimen.

Acertada eleccion.—Relacion de los Sres. que componen la Junta Directiva de la Asociacion Benéfica Vasco Navarra en el año Social de 18-2-83. Presidente: D. Pablo de Tapia; Vice Presidente: D. José S. Bidaguren; Tesorero: D. Lorenzo Ibarra, Secretario: D. Fermin Calbeton, Vocales: D. Pedro Santisteban, D. Ezequiel Aldecoa, D. Alejandro Uriarte, D. Juan Azcue, don Pascasio Larraondo, D. Silverio Llano, don Martin Irizar, D. Manuel Ortiz, D. Vicente Eguzquiza, D. Antonio Jáuregui, D. Ignacio Izaguirre y D. Pedro Oyarzábal. Suplentes: D. Juan Marina, D. Juan Bautista Torre, D. Eusebio Astiazarán, D. Miguel Larrea, D. Juan A. Sanmartin, D. Juan Gabilondo, D. Gabriel Ibargüen, D. Benino Albizu, D. José Torralba, D. Andrés Eguillor, don Juan Azpuru y D. José Hurtado.

Vocales Natos: Señores D. Cláudio Delgado, D. Victor García Jurico y D. Francisco Barrera.

Hurtos.—Un individuo que estaba al cuidado de una casa de la calle de las Lagunas, abusando de la confianza del dueño de la misma, hurtó varios muebles, dejándola despues abandonada.

—Dos morenos se apoderaron de dos cajas de pasas en una bodega de la calzada del Monte; al ser vistos por un dependiente del citado establecimiento, emprendieron la fuga, arrojando una de las cajas.

—Del patio de una casa de la calle de la Economía desaparecieron dos cabras, ignorándose quién sea el prestidijitador.

Concierto.—El guitarrista Sr. Mungol, nos participa que el anunciado para mañana 19 se transfiere para el sábado 26 del corriente, en el mismo local.

Eso es lo cierto.—Contendiendo el periódico liberal *La Propaganda*, de Sancti-Spíritus, con *El País* de la misma localidad, le dice lo siguiente:

"Tranquilícese *El País*, Cuba ahora y siempre luchará en política por sus ideales."

No está en lo cierto el indicado periódico; debió decir que "algunos elementos de Cuba, ahora y siempre lucharán en política por sus ideales."

A lo que contestaríamos, que para eso están los buenos españoles, insulares y peninsulares, para contrarestar las luchas de esos pocos que buscarán siempre sus ideales.

Ilusiones.—Dice *Las Villas* que el que existan gentes que se preconizan constitucionales, se hacen votar por ese partido, y cuando ya han alcanzado puesto, favorecen abiertamente al autonomismo, responde á que la causa autónoma adquiere prosélitos, y que en las huestes constitucionales va abriéndose paso la verdad.

Por lo visto, sigue durmiendo el colega y sueña......ilusiones.

Vapor San Agustin.—Hemos visto publicado en los periódicos que sirven de incensario al Marqués de Campo, que el vapor "San Agustin" habia hecho la travesía desde Cádiz á este puerto *en 13 dias y horas.*

Los informes que personas competentes nos han facilitado sobre el viaje de este vapor son los siguientes:

Salió de Santander el dia 18 de Julio.

Llegó á la Coruña el dia 20 del mismo mes.

A Vigo el dia 22 de idem.

Salió de Cádiz el dia 25.

Llegó á Puerto Rico el dia 8 de Agosto.

Y á este puerto el dia 12 del actual, á la una y media de la tarde.

Resulta, pues, que el vapor "San Agustin" ha empleado en la travesía de Cádiz á este puerto 17 dias y horas y no 13 como se ha hecho conocer al público.

El empeño que se pone en desfigurar la verdad de los hechos, para que los vapores del Marqués de Campo aparezcan rindiendo viajes rápidos, cuando resulta lo contrario, no es sério ni formal, y favorece poco el crédito de la sociedad ó empresa mercantil, que para demostrar las buenas condiciones marineras de sus vapores, y la potencia de sus máquinas, empieza faltando á la verdad.

Correspondemos.—Al afectuoso saludo que á la prensa toda dirije en su primer número, *Las Villas*, diario político que ve la luz pública en Santa Clara, y deseamos que cumpla, cual promete, su cometido, esgrimiendo armas nobles en defensa de los ideales que persigue.

Otra vez.—Acerca del deshaucio llevado á cabo en la calle Fernandina número 59, se nos remite la siguiente carta:

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio:

Vuelvo á molestarle por segunda vez, al tratar del deshaucio verificado en la calle de Fernandina, cuya ciudadela tiene el número 59.

En la seccion de *gacetillas* de *El Triunfo* de hoy, he leido un *remitido* que suscribe D. Joaquin Royé, Secretario del Juzgado Municipal del Pilar, en justo desagravio de las ofensas que cree le infirieron algunos de los inquilinos del *solar* de referencia y que suscribieron el comunicado que, sin comentarios, vió la luz en *El Triunfo* del miércoles.

Ya se sabe que dicho funcionario no hizo más que cumplir con su deber al proceder al desalojo de esa ciudadela, toda vez que á peticion de parte, se habilitó el dia de fiesta, y el Juez proveyó con arreglo á derecho. Si alguna falta han cometido esos inquilinos al publicar el comunicado en *El Triunfo*, creo de buena fé que el Sr. Royé debe dejarla pasar por alto, pues siendo esos firmantes hombres que viven de un jornal diario, no son escritores y por consiguiente escribirian sin ton no son, al ver que se les botaba á la calle cuando habian pagado su alquiler. Perseguirlos criminalmente por calumnia, sería amargar más la situacion en que se hallan sumidos.

Y que muchos inquilinos habian pagado su alquiler, nos lo prueba la primer *gacetilla* de *El Triunfo* de hoy, titulada: SE ACLARÓ EL ASUNTO, en la cual se asevera con el mayor aplomo, que á pesar de haber pagado el cuarto algunos inquilinos, procedí á desalojar á los sub-arrendatarios, porque el arrendatario no habria pagado al propietario el precio del arriendo.

Mucho me ha llamado la atencion que el gacetillero del diario liberal haya dedicado esa *gacetilla* á una cuestion en la cual él no es parte, por cuanto no hizo el menor comentario, favorable ó adverso, al remitido que en aquel periódico publicaron algunos desalojados. Ha debido, pues, dejar solo al Sr. D. Joaquin Royé en su digna y justa defensa, que está de acuerdo con la razon y el buen sentido; pero nunca terciar en un debate defendiendo el derecho que tiene el propietario contra el arrendatario, desconociendo la razon moral que asiste á los sub-arrendatrios para haberse alarmado toda vez que muchos no debian el precio del alquiler, y haciendo ver á los pobres firmantes, ó autores tal vez del comunicado en cuestion, que *en este asunto la responsabilidad toda recae sobre ellos*. Lo que ha debido decir dicho gacetillero, es que el propietario debió mandar desalojar al arrendatario la posesion que ocupaba; y aunque no la ocupara, dejar á los pobres inquilinos en sus habitaciones, toda vez que muchos estaban á cubierto, nombrando otro encargado ó arrendatario. ¿Podrá destinarse esa ciudadela para otra cosa? Cualquiera que fuera el arrendatario ó encargado, ¿no tenia que alquilar los cuartos de ella, que están situados al Norte y Sur?

Pero el gacetillero de *El Triunfo* ha escrito esa gacetilla *con el natural deseo de ponerse de parte de la justicia*, haciendo *constar que no conoce ni de vista al Sr. Secretario Royé ni al dueño de la ciudadela......*

Sin embargo de esta *declaracion* del referido gacetillero, yo conozco de vista al propietario de esa ciudadela, y creo que él lo conoce tambien, pues no es otro que el Ldo D. Jesús Benigno Galvez.

Gracias anticipadas de S. S. Q. B. S. M.—*M. O.*

Rejimiento de Orden Público.—Noticias de los servicios prestados por el mismo durante el pasado mes de Julio:

Espresion.

Provincia de la Habana.

Servicios prestados en la Habana...	350
Idem en Regla...	18
Idem en Guanabacoa...	27
Idem en el Vedado...	5
Idem en el Calvario...	4
Total...	404
Provincia de Puerto-Príncipe.	
Servicios prestados en dicha Comandancia...	79
Total...	79
Provincia de Matánzas	
Servicios prestados en dicha Comandancia...	156
Total...	156
Provincia de Santa Clara.	
Servicios prestados en el destacamento de Santa Clara...	6
Idem en el de Cienfuegos...	10
Idem en el de Trinidad...	6
Idem en el de Sagua...	20
Idem en el de Sancti-Spíritus...	14
Idem en el de Remedios...	7
Total...	63
Provincia de Santiago de Cuba.	
Servicios prestados en dicha Comandancia...	69
Idem en el destacamento de Holguin	4
Total...	73
Provincia de Pinar del Rio.	
Servicios prestados en dicha Comandancia...	...
Total general...	775

Habana 8 de Agosto de 1882. — El Coronel, *Ricardo Sanchez.*

¡Lógica, lógica!—Para ver á lo léjos, no os pondreis zapatos ni guantes, sino anteojo del número conveniente; así, para libraros del reumatismo, no os frotareis con porquerías, sino con Aceite de San Jacobo. A cada enfermedad, su remedio.

Bañadera portátil.—La conocida ferretería de los señores Uribarri, Isasi y Comp., Mercaderes núm. 21, esquina á Lamparilla, acaban de importar unas bañaderas de goma portátiles, últimamente inventadas y perfeccionadas en Michigan (Estados Unidos).

La utilidad y comodidad que brindan estas bañaderas, es por demás recomendar, y pueden apreciar estas cualidades los temporadistas y viajantes, que sin la molestia que proporciona el transporte de enormes bultos, pueden tomar un baño donde les sea más grato pernoctar.

Enlace.—En la mañana de hoy viérnes contrajeron matrimonio en la iglesia de Monserrate la bella y virtuosa Srita. Dª América Bonelli y el jóven ingeniero D. Tomás D. Sariol, siendo padrinos de mano los Sres. padres de la desposada y de velaciones los Sres. D. Francisco G. de Zúñiga y señora esposa.

Realzaba las bellezas de la jóven un elegantísimo traje de gró blanco adornado con el mayor gusto. Terminada la ceremonia y acompañados de la numerosa concurrencia que asistió al acto se trasladaron á la morada nupcial calle de San Miguel nº 152, donde les fué servido un espléndido buffet preparado por la repostería *La Dominica*.

Deseamos á los jóvenes esposos una larga y muy feliz luna de miel.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres Agosto 18.

Ha estallado en la península de Core una formidable insurreccion, promovida por el partido anti-extranjero. El rey y la reina han sido asesinados.

Es inminente el principio de las hostilidades en Ejipto; las tropas inglesas se están alistando y los buques preparándose para emprender el movimiento de avance hácia el interior del país.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Agosto 17 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-70.

Idem mejicanas á $15-65.

Mercado monetario á 3 p.%

Idem idem á por 100 diario.

Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-86¼ la £.

Cámbios: s|. Paris 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 19⅜ cts.

Cámbios: s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94⅝.

Bonos registrados de los E. U. 4 p.% á 119¼ ex-int.

Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 7¼ á 7⅛ cts. lb.

Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8.3|16 cts. lb.

Regular á buen refino 7.3|16 á 7.5|16.

Se vendieron 1300 sacos y 1000 bys. azúcar.

Mieles, purga de 50 grados 29 á 32 cts.

Idem mascabada, idem 29 á 32 cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas á 17¼ cts.

Tocineta, long clear á 13¾ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $4¾ á $5¾ brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96º 24|9 á 25|0.

Idem regular refino 24|9 á 22|0.

Consolidados á 99⅝ ex-int.

Bonos de los E. U. 4 p.% á 117.

Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.%

Plata en barras (la onza) 52.15|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 7⅛ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 3 por 100, 82 fr. 52 cts. ex-int.

Habana Agosto 18 de 1882.

S. S. Spencer.

DICHOS VALIOSOS.

"Si usted sufre de mala salud y esté restringido acostado, entonces alégrese, porque las

HOP BITTERS LE CURARÁN.

"Si usted está simplemente indispuesto, débil, con el espíritu abatido sin saber porqué, las

HOP BITTERS LE AVIGORARÁN.

"Si usted es Clérico, fatigado por el esfuerzo constante de su deber parroquiano; ó Madre, oprimida con cuidados y trabajo, las

HOP BITTERS LE RESTAURARÁN.

"Si usted es Comerciante ó artesano, debilitado por esfuerzo de sus obligaciones diarias, ó un letrado fatigado por su trabajo de media noche, las

HOP BITTERS LE FORTELECERÁN.

"Si usted sufre de indiscrecion en comer ó beber ó otra disipacion; ó siendo jóven si se envejece demasiado como á menudo acontece, las

HOP BITTERS LE ALIVIARÁN.

"Quienquiera que usted sea ó donde quiera que se encuentre, siempre que observe que necesita el sistema de limpiarse y estimularse sin embriagarse, las

HOP BITTERS ES LO QUE NECESITA.

"Si usted es viejo, con la sangre clara y impura, palsacion feble, los nervios varios y la potencia menguada, las

HOP BITTERS LE RENOVARÁN LA VIDA Y LA FUERZA.

"HOP BITTERS es un extracto elegante, salu... para las bebidas del... para el ... hacienda ... y el... amargo."

INTERES PERSONAL.

La Ilustracion Católica,

Revista de Ciencias, literatura y arte cristiano.

DIRECTOR:

D. Manuel Perez Villamil.

MADRID.

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA

D. JUAN RIVERO.

Muralla 33.—HABANA.

Se publica en doce pájinas, conteniendo 36 grandes columnas de texto perfectamente impresas é intercaladas con interesantes grabados artísticos y de actualidad.

Sale á luz los dias **5, 15 y 25** de cada mes.

Constantes en la idea de satisfacer la imperiosa necesidad que se deja sentir en el seno de las familias de una publicacion de esta índole que proporcione grato esparcimiento al par que instructivo recreo, hemos procurado (y creemos haberlo conseguido) que su adquisicion esté al alcance de todas las fortunas, de manera que pobres y ricos puedan, sin sacrificios, poseer esta elegante revista.

Es su módico precio de suscricion el de **$4 oro anuales.** 1659

Se desea saber el paradero de D. José Diaz Carrera, natural de Pria, provincia de Oviedo, para un asunto importante de familia. Se tiene noticia de que ha trabajado en el Canal de Vento, y que actualmente se encuentra en esta Capital.

El interesado, ó el que pueda dar noticia cierta de su paradero puede dirijirse á la tienda de ropas LA 2ª ROSITA, en la Plaza del Vapor nº 8.

Se suplica encarecidamente la reproduccion en los demás periódicos. 1619

AVISO A LOS JUGADORES
á la Lotería de Madrid.

En el sorteo verificado hoy 14 de Agosto han sido agraciados los números siguientes:

6319	premiado	en	80000 pesetas.
8919	..	..	40000 ..
24700	..	..	20000 ..
4841	..	..	10000 ..
1305	..	..	300 ..
1309	..	..	300 ..
1317	..	..	300 ..
6294	..	..	300 ..
6776	..	..	300 ..
6779	..	..	300 ..
6787	..	..	300 ..
6799	..	..	300 ..
6800	..	..	300 ..
9358	..	..	300 ..
9367	..	..	300 ..
9369	..	..	300 ..
10118	..	..	300 ..
12635	..	..	300 ..
12644	..	..	300 ..
15358	..	..	300 ..
15359	..	..	300 ..
15364	..	..	300 ..
17250	..	..	300 ..
20490	..	..	300 ..
23992	..	..	300 ..
25375	..	..	300 ..
25388	..	..	300 ..
25397	..	..	300 ..
25400	..	..	300 ..

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de Agosto, consta de 1254 premios y siendo el mayor de 1000 onzas oro.

Tambien se recibieron los billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Setiembre cuyo sorteo consta de 18000 billetes y cuyos premios son los siguientes.

1º de...............$		50000	oro.
2º de...		25000	..
3º de...		12000	..
4º de...		6000	..
14 de.........	1000....	14000	..
300 de.........	200....	60000	..
575 de.........	160....	92000	..
2 aproxnes. de	1200....	2400	..
2 idem id. de	700....	1400	..
897 premios.		$ 262800	oro

Los premios de los billetes que hayan sido expendidos en esta casa, Galiano 59, se pagarán el mismo dia de celebrado el sorteo y para que el público conozca los billetes que expenden en esta casa, llevan un sello al respaldo que dice "Los premios se pagan al siguiente dia de la jugada, Galiano 59," pudiendo estar los jugadores en la completa seguridad que el mismo dia de celebrado el sorteo sabrán si su billete ha sido premiado, pues esta casa recibe telegrama de los premios de los billetes que ha expendido sean grandes ó pequeños, cuyo telegrama se publicará al siguiente dia en los periódicos de esta capital.

OBISPO 30.
Sucursal de Galiano 59.
Hay billetes de Madrid.
1553

IMPORTANTE
á los Sederos, Quincalleros y Perfumistas.

Habiendo adquirido el título de propiedad de la marca **Polvos dentríficos perfeccionados de San Agustin** que hace mas de 20 años vengo preparando, y teniendo conocimiento que en muchos establecimientos de sedería, quincallería y por vendedores ambulantes se expenden estos polvos con marca falsificada, infringiendo así las disposiciones del Código Penal, se les advierte que usando de las garantías que me conceden las leyes como único y exclusivo propietario, estoy dispuesto á perseguir ante los tribunales á los falsificadores y expendedores, haciéndoles responsables de los daños y perjuicios así como á la indemnizacion á que hayu lugar.—*Ildefonso de la Maza.* 1528

PLAZA DE TOROS
DE REGLA.

¡¡GRAN NOVEDAD!!

¡Sorprendente Novedad!

El Can-Can en la Plaza de Toros

por **Madama Repiqué**, sobrina y discípula de Monsieur CAN-CAN, que es en el baile lo que la PATTI en el canto. La acompañarán Monsieur RIFFET y otra pareja más.

4 TOROS DE MUERTE, como nunca se han visto en la Isla, lidiados por la mejor cuadrilla de Toreros.

La multitud de personas, que no obstante la lluvia, acudieron al espectáculo que fué suspendido por mal tiempo el dia 13, podrán presenciarlo

EL DOMINGO 20
bp 1674

NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

A los Abogados, Escribanos y Procuradores.

Próxima á plantearse en esta Isla la **Ley de Enjuiciamiento Civil** de 3 de Febrero de 1881, se halla á la venta una de las mejores ediciones de esta Ley, anotada, concordada y comentada por dos abogados del Colejio de Madrid.

Un tomo en 4º de 603 pájinas, encuadernado en pasta española, $6 B|B. en la Administracion de este periódico.

ACEITE DE SAN JACOBO
MARCA REGISTRADA.

EL GRAN
REMEDIO ALEMAN
PARA LA CURACION DEL
REUMATISMO
Neuralgia, Gota, Sciatica,
Dolores de Garganta, y de Cintura,
LUMBAGO,
Contusiones, Torceduras, Hinchazones,
QUEMADURAS,
Dolores de Cabeza, de Muelas y de
OIDOS,
Y EN GENERAL TODA ESPECIE DE DOLORES Y PUNTADAS.

Ninguna preparacion en la tierra iguala á ACEITE DE SAN JACOBO como remedio externo seguro, sencillo y eficaz. Su baratura lo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Direcciones en once idiomas.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

A. VOGELER Y CA.

CIRCULO MILITAR.

Debiendo instalarse en la planta baja del local que ha de ocupar el Círculo Militar de la Habana un café, restaurant y billares, se pone en conocimiento de aquellos que deseen hacer proposiciones, los que podrán dirijirse al Secretario del Círculo en la Maestranza de Artillería para que dejando nota de sus nombres y domicilios sean avisados en su oportunidad á fin de enterarles de las condiciones que la Junta Directiva acuerde para tomar en consideracion las proposiciones que se presenten. 1624

Asociacion de Dependientes del Comercio de la Habana.

SECRETARIA.

Terminado el 2º semestre del año social de 1881 al 82, la Directiva ha acordado celebrar la Junta General ordinario que prescribe el Reglamento en su artículo 26, á las 7 de la noche del Domingo 27 del actual.

Lo que en cumplimiento del acuerdo hago público por este medio, manifestando á los Sres. Asociados que habrán de asistir á la Junta provistos del recibo de la cuota del mes actual. Habana Agosto 19 de 1882.—El Secretario general, *Mariano Paniagua.* 1678

AL EJÉRCITO Y VOLUNTARIOS.

Elementos de esgrima á la bayoneta Obra declarada de texto en España por Real Orden de 1865, con grabados de posiciones.

Es indispensable para la instruccion de la Infantería de Ejército y Voluntarios. Un tomo en esta capital $1-25 billetes y para el interior $1-50.

De venta, administracion de **La Voz de Cuba** Teniente-Rey 38.

CRONICA RELIJIOSA.

SABADO 19.—Santos Magin, mártir, y Luis, obispo.

CULTOS RELIJIOSOS

que á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, se tributan en la Iglesia de San Francisco de Paula.

El dia 24 del corriente á las seis y media de la tarde, comenzará un solemne novenario en el órden siguiente:

Santo Rosario, rezo de la Novena, que con la autorizacion Eclesiástica, acaba de componer un deveto de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús; Gozos cantados, sermon, y Salve con Letanías.

El dia 25 á las ocho de la mañana, Misa cantada, continuando así todos los dias de mañana y tarde; hasta terminar la Novena.

El dia 2 de Setiembre al oscurecer gran Salve.

El dia 3 á las siete y media de la mañana, Comunion general. A las ocho y media, la Misa solemne á toda orquesta, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el elocuente orador sagrado Pbro. D. Pedro Muntadas, Escolapio. Director del Centro principal de la Asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús en esta Isla.

El dia 4 á las 8 de la mañana se cantará una misa de REQUIEM por los Asociados difuntos.

Habana y Agosto 16 de 1882.—El Capellan, Alfredo V. Caballero. 1686

Monasterio de Santa Clara.

DIA 12 á las nueve de la mañana.—En honor á la Seráfica Madre Santa Clara solemne fiesta en la que celebrará la santa el M. R. P. Rector de la Compañía de Jesús y ocupará la sagrada Cátedra el R. P. Royo de dicha Compañía.

DIA 13 á las nueve de la mañana.— Fiesta solemne en honor al Seráfico Padre San Francisco de Asis, ocupando la sagrada Cátedra el Pbro. Sr. Espinosa, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

DIA 15 á las 9 de la mañana.—Solemne fiesta por la Asuncion de Nuestra Señora, ocupando la sagrada Cátedra el R. P. Guezuraga, de la Compañía de Jesús.

DIA 19 á las nueve de la mañana.—Betava de la Seráfica Santa Madre Santa Clara solemne fiesta en laque predicará el Pbro. Sr. D. Alfredo Caballero. 1612

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18.

SERVICIO PARA EL 19.

Jefe de dia.—El Sr. Comandante del 1er. Batallon de voluntarios D. Ricardo Morales.

Visita de Hospital.—Liquidadora de Infantería.

Capitanía General y Parada.— 1º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar y Castillo del Príncipe.— Rejimiento injenieros.

Batería la Reina.—Artillería Ejército.

Cárcel interior.—Batallon Cazadores Isabel 2ª.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la plaza D. Tomás Mansilla.

Imajinaria en idem.—El 3º de la misma D. Angel Martinez.

El Coronel Sarjento Mayor, —*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Númº	Peso.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del pais	72	1296 @.	91	70 á 75	Masa limpia..... 45 cts. lb.; Filete..... 70; Carne con hueso..... 35
Bueyes.....	28	560 ..	..	50 á 60	Masa limpia..... 40; Filete..... 70; Carne con hueso..... 30
Terneros.....	74	525 ..	..	80 á 85	Masa limpia..... 50; Filete..... 70; Carne con hueso..... 35
Novillos tejanos.....	22	330 ..	..	á	Masa limpia..... ..; Filete..... ..; Carne con hueso..... ..
	196	2711 ..	91		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Arbs.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdosª..	29	120	142	426	612	Manteca... á 85; Carne..... á 95	Manteca..... 35 cts. lb.; Masa..... 55; Costillas..... 55
Carneros....	..	..	26	35	59	á 100	Carnero..... 45
Chivos....	..	..	4	5	..	á 100	Chivo..... 45

Habana 8 de Agosto de 1882.—El Administrador, Guillermo de Erro.

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Alverez, García y Cª, L, Riela 39 y 41.
Alvarez, Sanchez y Cª, Riela 23.
Alvarez y Cª, Aurelio, San Ignacio 77.
Alvarez y Cª, Ignacio, San Ignacio 23.
Alvarez y Echevarría, San Ignacio 70.
Alvarez y Santullano, Obrapía 20.
Alvarez y Sastre, Habana 128.
Azola y Laza, Miguel, San Ignacio 84.
Allende, Ortiz y Cª, Inquisidor 3.
Amat y Laguardia, Cuba 47.
Antiga José, Oficios 19.
Araluce y Uresandi, Lamparilla 32.
Arambalza y Cª, A, Oficios 74.
Arango Ramon, Acosta é Inquisidor.
Arcocha y Hermanos, J. de, Mercaderes 11.
Arcos y Cª, Anjel A, Obispo 49.
Ariosa Agustin, } Amargura 1.
Ariosa y Gutierrez, } Amargura 1.
Armand Enrique L, San Ignacio 78.
Armand José Antonio, San Ignacio 54.
Arroyo y Cª, Sol 4.
Artal, Gonzalez y Cª, Amargura 11.
Artola Rafael F., Riela 8.
Astorqui y Cª Hilario, Obrapía 4.
Autran, Salomnes y Cª, Amargura 6.
Avendaño y Cª, J. M., Oficios, 20.
Abad y Cª, Matias, Riela 3.
Abello y Cª, M. G., Baratillo 1.
Adam, Cárlos, Teniente-Rey 31.
Aders y Cª, Mercaderes 10.
Aedo, Veiga y Cª, Lamparilla 24.
Aguilera y García, Mercaderes 27.
Albertí, Carbó y Cª, Santa Clara 22.
Aleman, C. R., Cuba 66.
Alemany y Cª, Oficios 16.
Alba y Cª, Oficios 34.
Alonso, Francisco, Obispo 29.
Alonso y Cª, Bernardino, Habana 118.
Aonso y Cª, Hermenegildo, Lamparilla 20.
Aonso y Cª, Ramon, Teniente-Rey 36.
Alvarez, Almiñaque y Cª, Riela 83.
Alvarez, Estanislao, Obispo 1.
Alvarez, Fernandez y Cª, Riela 8.
Alvarez, García y Cª, Inocº, San Rafael 87.

B.

Barandiarán, Hº y Cª, Mercaderes 29.
Barbon, Hermanos y Cª, Amargura 26.
Barbon y Cª, J. (Banco de) San Ignacio 76.
Bárcena Guillermo, Obrapía 26.
Bárcena y Cª, Pedro de la, Obispo 15.
Barillas, Victorero y Cª, Riela 66.
Barkhausen y Remmer, Obrapía 26.
Barquin y Cª, Obrapía 12.
Barraqué y Cª, Oficios 48.
Batle y Cª, F, San Ignacio 50.
Bauriedel y Cª, Federico, Obrapía 36, altos.
Belauzarán, Paredes y Cª, Aguiar 138.
Belfoy y Cª, L, Oficios 60.
Bellows E. H., Mercaderes 12.
Benemelis, Pujol y Cª, Oficios 10.
Berndes y Cª, F. C., Mercaderes 7.
Berriz José María, Aguila 104.
Bertrand Augusto, Obispo 7.
Bertrand Ernesto, Mercaderes 16.
Blanco Federico, Mercaderes 1.
Blanco y Sobrino, Lamparilla 94.
Bock, Celorio y Cª, O-Reilly 10.
Bolívar, Viña y Cª, Mercaderes 26.
Bonilla y Cª, C, Oficios 86.
Bonnet y Cª, Estéban, Mercaderes 13.
Borjes y Cª, J. M., Obispo 2.
Bosselmann y Schorder, Lamparilla 18.
Boving y Cª, A, Obrapía 32.
Brickles Juan de, Oficios 16.
Brodermann F. H., Teniente-Rey 33.
Brokers & Son, J. R., Obispo 1.
Broschell y Cª, Ed., Mercaderes 19.
Brown y Cª, Amargura 7.
Brumley y Cª, San Pedro 2.
Builla, Coto y Cª, Lamparilla 1 ½.
Bünasercion Jacobo, San Ignacio 52.
Bünemann y Cª, H., Santa Clara 41.
Burnham y Cª, S. C., Mercaderes 22.
Bustillo Pedro, Mercaderes 12.
Butler, Vesey F., O-Reilly 5.
Bedoya José, O-Reilly 11.
Bacallao Antonio, Riela 96.
Balbin, Martinez y Cª, San Ignacio 78.

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS
FUNDADO Y DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
Situado en la espaciosa casa
Compostela núm. 109,
esquina á Muralla.

Este establecimiento de educacion puede afrecer á las familias un excelente cuadro de profesores que enseñan á las alumnas todas las asignaturas comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de teneduría de libros, idiomas, dibujo, música y todo género de labores.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Para más detalles se facilita el reglamento del Colegio á las personas que lo soliciten y se remite á cualquier punto de la Isla.

COLEGIO.
A las familias de la clase de color, acomodadas.

Un antiguo y acreditado profesor director de colegio, que tiene buenas habitaciones en su establecimiento se hará cargo de cuatro á seis alumnos internos y medios pupilos, donde recibirán sólida instruccion y distinguido trato. Informes en la Administracion de este Periódico.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

ILDEFONSO ALONSO Y MAZA.
Doctor en Medicina y Cirujía.
Consultas y operaciones de 11 á 1. —**Amargura nº 68.**

JUAN A. AYALA.
Médico-Cirujano.
Calle de AGUIAR 110.
Consultas de 12 á 2. 1465

MANUEL MARTINEZ AGUIAR.
ABOGADO.
San Ignacio 6 entre Tejadillo y Chacon.

J. P. VEITIA.
Cirujano-Callista-Civil y Militar.
Horas de consultas: de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.
Luz 70, entre Aguacate y Villegas

DR. CASIMIRO SAEZ.
Médico-Cirujano.
LUZ 68.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Horas, de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

Ldo. Antonio Corzo.
Ex-Fiscal de imprenta de la Habana
Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Oficios nº 11, altos.

VACUNA de ESCOCIA.

LEGITIMA VACUNA INGLESA
DIRECTA DE LA VACA.
RECIBIDA SEMANALMENTE.
M. TRIAS.
Médico-Cirujano.
Vacunacion, consultas y operaciones de 1 á 3.
Recibe órdenes para vacunar á domicilio y facilita vacuna á cualquier hora en su morada **Industria 115½, y Bernaza 4.** 1102

BASILIO DIAZ DE VILLAR.
COLEGIO DE ABOGADOS.
Mercaderes 2,
Entresuelos, de 1 á 4. 1295

PEDRO C. MENDEZ.
ABOGADO.
Galiano 90. 1198

A LOS FAVORECEDORES
DE LA GALERIA FOTOGRAFICA
DE
S. A. COHNER.
O-REILLY 62.—HABANA.

Habiendo últimamente regresado á esta capital el **Sr. Cohner** de su viaje á EUROPA y los ESTADOS UNIDOS á donde se dirigió en busca de los nuevos adelansos del arte á que su establecimiento con general aceptacion se dedica, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que, como un recuerdo de gratitud hácia el favor y proteccion que este ilustrado público le viene dispensando tiempo ha, obsequiará á las personas que durante la actual temporada se retraten en dicha galería con magníficas y caprichosas prendas de oro de un mérito artístico indisputable, que ha recibido del extranjero para el objeto antes expresado.

Acudan, pues, que todos quedarán complacidos con el regalo que les hace la casa de **S. A. Cohner** consistente como en líneas mas arriba hemos consignado, en prendas de distintas y elegantes formas, como sortijas, relojes, gargantillas, pulseras, argollas indias &a., todas de **oro puro,** de una confeccion esmeradísima y de un gusto esquisito.

S. A. COHNER.—O-Reilly 62.

GUANO LEGITIMO
DEL PERU.
SIN MEZCLA.

De un momento á otro debe llegar á este puerto el bergantin americano **John Swan,** que salió de New-York el dia 17 del mes próximo pasado.

Es el segundo cargamento de tan excelente abono, igual en un todo al primero, vendido **por completo** á varios en esta semana, y cuya **legitimidad se garantiza,** á pesar de no venir á este puerto directamente del Perú.

Los muchos Sres. que tienen hechos pedidos del cargamento que se está aguardando en estos dias, así como los vegueros de la Vuelta Abajo y demás agricultores, deben acudir á la morada del vendedor, D Juan Conill, **Teniente Rey nº 71,** sin pérdida de tiempo, si quieren obtener ahora el excelente artículo que á su bordo conduce el **John Swan.** 1646

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1881: **$10.402.866-27.** Sobrante en 1880: **Más de 10.000.000.**
CAPITAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1881:
$46.228,781 64.
A. G. DICKINSON, Agente general.
CALLE DE MERCADERES NUM. 12 HABANA.

OJO.
Importante á vegueros de la Vuelta-Abajo.
GUANO LEGITIMO DEL PERU.
Antes de Ignacio y Cp. Zangroniz y hoy de
Pedro Antonio Estanillo.

Garantizo á los Sres. cosecheros de la Vuelta-Abajo que mi abono es el único que existe en la Isla importado directamente de los **guaneros** del Perú y por lo tanto libre de toda mezcla.

Despacho de órdenes: Pedro Antonio Estanillo, Mercaderes nº 15½, y Manuel Argudin, Calzada del Monte nº 199.

NOTA: Garantizo que el abono es enteramente seco y libre de piedras. 1592

GUANO LEGITIMO DEL PERU
DE
ALVAREZ, ALMIÑAQUE Y Cª

Se avisa por este medio á los que deseaban comprar Guano legítimo del Perú, sin mezcla de ninguna especie y sin piedras ni terrones, que por la barca JOSIE MILDRED hemos recibido el segundo cargamento de ese guano, igual al recibido anteriormente; y siendo muchos los pedidos que hay hechos para éste cargamento, rogamos á los que deseen proveerse de guano, que dejen aviso en el almacen de ropas EL NUMERO 4, Muralla 83, esquina á Aguacate. 1634

DURAN Y Cª
INQUISIDOR 3. HABANA.
IMPORTADORES DE
Aceite francés marca GODIN Y COMPAÑIA.
Coñac FURLAUD Y COMPAÑIA.
Frutas y fresas marca NELSON DUPOY.
Vermouth. Velas.
Agenjo. Vinos franceses.
Champagne. Otros varios artículos.
1668

Usese. Ensáyese. Pruébese.
LEASE CON ATENCION.
ASMA, TOS, AHOGO.
EMULSINA FERROJECORIANA.
preparada segun fórmula por el DR. M. JOHNSON en la farmacia antigua de **Losada.**
O-Reilly 31.—Habana.

Muchos años de prueba nos permiten asegurar que la **Emulsina** cura de un modo radical la tos asma, ahogo, tos ferina y todas las enfermedades que afectan á los órganos respiratorios sea cualquiera la edad y sexo del paciente. Cuídese de pedir la preparada en la farmacia antigua de Losada, **31 O-Reilly 31,** porque es donde únicamente se elabora, y recomendamos á los enfermos el mayor *cuidado con las imitaciones*. A cada frasco acompaña un prospecto que indica claramente el tratamiento que ha de rejirse segun la enfermedad. Todos los frascos llevan *grabados en vidrio azul* la direccion, para evitar equivocaciones.

Farmacia antigua de Losada **O-Reilly 31,** entre Habana y Compostela.—Habana. 1488

LAZCANO
CIRUJANO Y DENTISTA.

El mas autorizado y mas barato, en su clase.

Cura radical de las Enfermedade de la boca y de la piel, pone dentaduras completas en 24 horas, orifica, empasta muy barato, endereza la primera y segunda denticion, lima los desiguales, pone la dentadura blanca como la leche.

Todo garantizado.

Consultas y operaciones grátis.

Nota: prepara el Elixir brasileño tan eficaz para la conservacion de la dentadura.

OBISPO 80.
Esquina á Villegas.

EUGENIO A. FLORES.
ABOGADO.
Santa Clara 37.—Habana.

DR. ROJAS.
CIRUJANO--DENTISTA.
Especialista en las enfermedades de la boca.
Tratamiento de estas afecciones por los procedimientos Médicos y Quirúrgicos mas modernos.
Consultas y operaciones de 11 á 5.
Grátis para los pobres de 8 á 9 de la mañana.
Lamparilla 74. Botica EL CRISTO.

J. R. MONTALVO.
Médico-Cirujano y Oculista.
Como *Médico de la Maternidad*, tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.
Consultas y operaciones de 11 á 1.
VIRTUDES 18.

DR. NICOLAS Mª SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
MERCADERES 17.
Horas de despacho de 12 á 4. 1251

Enfermedades sifilíticas y de las vias urinarias.
D. Estéban Pinilla, antiguo Cirujano del Hospital de enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid, dedicado desde hace **treinta** años á su tratamiento, de regreso de Europa, ha establecido su gabinete de curacion y consultas en la **calle de Cuba nº 71, altos,** de 11 á 12 y de 6 á 7. 10300

MIGUEL VILLANUEVA Y GOMEZ.
ABOGADO.
De once á cuatro.
Obrapía 16 esquina á Mercaderes, (altos). 1585

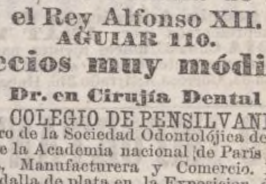

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
AGUIAR 110.
Precios muy módicos.
Dr. en Cirujía Dental
POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U.

Miembro de la Sociedad Odontolójica de la Habana y de la Academia nacional de París de Agricultura, Manufacturera y Comercio. Premiado con medalla de plata en la Exposicion de Matanzas y con diploma de miembro y medalla de oro de primera clase por la Sociedad Científica Europea de París, por la especialidad y remarcables trabajos de la profesion.

Aviso á mis comprofesores que en este gran depósito dental se cuenta hoy con un gran surtido de todo lo perteneciente á la profesion y más de 60000 dientes de todos tamaños y colores; todo se recibe en comision por cuenta de los fabricantes, y es la causa de vender más barato que ninguno otro y hacer toda clase de trabajos en proporcion.

Chaguaceda, AGUIAR 110.

Horas de consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

José Baró.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento acaba de llegar de **Europa** á donde fu á estudiar los adelantos de la construccion de aparatos **herniarios y ortopédicos,** razon po que hoy puede ofrecer á los pacientes mayores garantías de alivio y curacion de sus dolencias á precios extraordinariamente módicos.

Para la colocacion de los **aparatos** á las Señoras y Niños la esposa del **Sr. Baró** los dejará complacidos. 311

DR. BERNARDO FIGUEROA.
De las Facultades de Madrid y París.
Consultas y operaciones de 12 á 2.—Lamparilla nº 19, entre Cuba y Aguiar. 970

Ayuntamiento de Madrid

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

La administra los Mártes, Miércoles Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de Vacunacion Animal de las islas de **Cuba y Pto.-Rico,** situado en la calle de OBRAPIA nº 51.—Habana. Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

Dr. Erastus Wilson.
Médico-Cirujano-Dentista.
Calle de la Habana 108, altos,
Hace tan sólo trabajos de primera calidad á precios **muy módicos.**

ADVERTENCIA.

Estará, segun su costumbre, en Nueva York durante los meses de **Agosto, Setiembre y Octubre,** así que las personas que deseen trabajos de sus manos este verano, han de acudir antes de FIN de JULIO.
Cuando regrese de los Estados Unidos á fines de Octubre próximo, estrenará la NUEVA CASA que acaba de ser construida para su ocupacion en la calle del Prado nº 115 cerca de la Pila de la India.
Agradecido de la constante y generosa proteccion que durante diez y seis años le ha venido dispensando la culta sociedad de esta capital, le brinda en su nueva casa todas las comodidades y modernos adelantos que mayor eficacia puedan prestar á los actos de su profesion, al mismo tiempo de estar en el punto más céntrico y accesible de la Habana.

DR. MATURANA.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas y operaciones de 12 á 2. GRATIS PARA LOS POBRES.
SAN PEDRO 14.
1278

DR. ALFREDO VALDES GALLOL
Médico Cirujano.
ESPECIALISTA EN PARTOS.
Recibe consultas de 11 á 1, en la calle de Cuba nº 122

VILLARRAZA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Especialista en las enfermedades de la boca.
Zulueta esquina á Pasages.
Cónsultas y operaciones de 8 de la mañana á 3 de la tarde. 1434

MISCELANEAS.

AVISO.
AL PUBLICO.

Para mas comodidad de los Sres. bañistas del Mariel y Martin Mesa y atendiendo á sus peticiones, desde el lúnes 17 del corriente saldrá la berlina que conduce á los pasajeros desde el Mariel á Guanajay, á las ocho de la mañana. Guanajay Julio 11 de 1882. —*El Manchego y Cp.* 1429

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.
En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **moderno** á lo más **suntuoso.**
Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.
Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.
Precios, los más módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.
Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

CASA DE SALUD
QUINTA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la terminacion del Paseo de Tacon, á la izquierda.
Falda del Castillo del Príncipe.

Se avisa al público tener establecido el **Teléfono** en constante comunicacion con el Centro Telefónico, para uso de la clientela.
Admision de enfermo y ENFERMAS de todas clases, á cualquier hora del dia ó de la noche.
Esmerada asistencia, inteligente personal facultativo, escelentes condiciones sanitarias y todo cuanto requieran para su curacion ó aliviar los pacientes que ocurran á esta acreditada y antigua Quinta.—Departamentos para el tratamiento de la LOCURAMANIA.—Departamentos aislados completamente para enfermedades contagiosas.—Departamentos para SEÑORAS y gente de color varones y HEMBRAS.—Baños de DUCHA de todas variedades.—Baños medicinales &a.—Precios: los mas baratos que puedan darse.
Consultas grátis para los SUSCRITORES, de 6 á 8 de la noche, por el Dr. Montemar, en el Hotel América, y en esta Quinta á todas horas, en donde se les facilitarán medicinas, curaciones, operaciones, baños y cuanto necesiten.
Se hablan los idiomas mas usuales.—Para mas informes dirigirse por Correo al APARTADO nº 190. 1443

LA EQUITATIVA.
CASA DE PRESTAMOS.
Compostela 112, esquina á Luz.
PLAZA DE BELEN.
AVISO.

Participamos á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa, pasen á recogerlas en el término de OCHO DIAS á contar desde esta fecha; con el bien entendido que transcurrido que transcurrido que sean, se procederá á la realizacion de las mismas.
En dicha casa se sigue prestando dinero á un módico interés segun tiene acreditado; así como tambien hallarán nuestros particulares favorecedores y el público en general un completo y variado surtido de alhajas y prendas de todas clases, que se venden á los precios mas equitativos.
Habana Agosto 9 de 1882.—*Campa, Alvarodiaz y Compañía.* bp 1637

BOMBAS
de vapor (Doukeys) de Davidson. Las mejores del mundo.
En la **Agencia Americana de New-York,** representada por **AMAT Y LA GUARDIA** Cuba 33, únicos ajentes para esta Isla, las habrá constantemente en depósito para su venta. Cuba 33, Correos Apartado 346. Habana. 1371

AVISO IMPORTANTE.
SUSPENSORIOS
DE
F. A. Matheu.

Superiores á todos los conocidos hasta el dia; son frescos, cómodos, hijiénicos, no tienen elásticos, ni hebillas, no lastiman ni rozan y tienen la gran ventaja de poderse lavar con facilidad sin perder su forma, modificacion superior al sistema Millerot.
Depósitos.—Droguería La Reunion, calle del Teniente Rey 41 y Droguería La Central, Obrapía 33 y 35. Habana.
De venta en todas las Boticas de la Isla. 1660

GIRO DE LETRAS.

J. M. BORJES Y CP.
BANQUEROS.
2 OBISPO 2.
ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito, Giran Letras á corta y larga vista sobre New-York, Lóndres, Paris, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA.
Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa ó inglesa etc. y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. bp

ZORRILLA Y Cª
BANQUEROS.
23 Obispo 23,
ESQUINA A MERCADERES.
HABANA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE
en Europa y América.

Compran y venden bonos de los Estados-Unidos, Rentas españolas, francesa, inglesa, &c., cualquiera otra clase de valores públicos.
Facilitan cartas de crédito y **giran letras** á corta y larga vista sobre las principales ciudades y pueblos de esta **Isla, España** y **Extrangero.**

BANQUE
TRANSATLANTIQUE.
Capital: 50 millones de francos.
PARIS.
AGENCIA GENERAL DE LA ISLA,
AGUIAR 61.
HABANA.
HACE PAGOS POR EL CABLE.
Gira letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Lóndres, Paris, Amberes, Hamburgo, &a., y sobre todas las Capitales y pueblos de
ESPAÑA.
Agentes generales
Fduardo Mathias y Cª
AGUIAR 61. 1671

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

MIYARES Y Cª
MERCADERES 35.
Giran letras sobre todas las plazas comerciales de España; así como tambien sobre Nueva-York, Filadelfia, Lóndres, París, Bayona, Burdeos, Lyon, Marsella, Roma, Milan, Lisboa y Oporto.

MARZAN H.nos
CUBA 78.
LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:
Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza, Barcelona, Benicarló, Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Oniz, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denis, Dalmiel, Ecija, Enguera, Ferrol, Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Llanes, Múrcia, Madrid, Málaga, Mures, Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Lavicna, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaróz, Vives, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Basbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huevа, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lorca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliú de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.

N. GELATS Y CP.
Aguiar 108 esquina á Amargura.
Hacen pagos por cable y giran letras á corta y larga vista sobre
NEW-YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:
Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendrajo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Bacarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Coruña, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Gandía, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jaen, Jeerz de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondoñedo, Monforte, Morella, Múrcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Ribadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Viilaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zamora, Zotuoza.

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &c., &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matánzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Príncipe, Nuevitas &c.

Fontanals, Llampallas
Y COMPAÑIA,
LAMPARILLA 22.
Jiran sobre GIBARA Y HOLGUIN. 834

EL MEJOR VINO SIN DISPUTA,
que hasta la fecha se ha conocido en este Mercado,
EN ENVASES DE MADERA, O SEAN CUARTOS Y MEDIAS PIPAS
ES EL TAN JUSTAMENTE ACREDITADO DE
CASTILLA

PURO, CLARIFICADO y sin composiciones dañinas como tienen otros de distintas marcas.—Pruébese, analícese y todo el que sepa lo que es **VINO PURO CLARIFICADO** sabrá estimar esta marca, la mejor de todas hasta el dia y única que no tiene espíritus ni adulteracion.—Su inteligente cosechero el EXCMO. SR. D. ELOY LECANDA de Valladolid, exclusivo propietario tambien del tan acreditado vino fino **BODEGA DE LECANDA** en botellas, dispuesto á hacer superiores sacrificios, ofrece á todas las sociedades ricas y pobres el

EXCELENTE VINO DE CASTILLA LEGITIMO

á precios que no tienen competencia y que no puede ponerse mas al nivel de todas las fortunas.
Los constantes pedidos recibidos hasta hoy tanto del Interior como de esta Capital, son pruebas evidentes de que **EL VINO CASTILLA DE LECANDA ES INMEJORABLE** por todos conceptos, y que es

UNICO EN ABSOLUTO

que conviene á estos CLIMAS CALIDOS donde tantos sufren del estómago á consecuencia de vinos adulterados con químicas composiciones.
Una palabra mas á todo aquel que sabe apreciar la bondad de los vinos: **EL ACREDITADO DE CASTILLA** de riquísimo sabor é incompetible, LO RECIBEN,

Cláudio G. Saenz y Compañía.
16. LAMPARILLA 16.

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21
Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irún, Zaragoza y Zamora.—En Astúrias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lema, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21 frente á la Plaza de Armas.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

De actualidad.
MANTECA DE LA MARCA
Cibalo.
N. K. Fairbanks y Cª
12 WATER ST. NEW-YORK E. U.
ESTABLECIDO EN 1862.
La mayor refinería de manteca del mundo.

Llamamos respetuosamente la atencion del público respecto á la pureza de nuestra marca **Cibalo** que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.
Nuestra manteca se usa en las cinco partes del globo y durante el año de 1881 ascendió el consumo á 322.603 tercerolas ó sean 103.233.000 libras.
Los que deseen manteca buena y que les inspire entera confianza, solo deben usar la marca **Cibalo** de
N. K. Fairbauks y Cª
600

Vino navarro superior
Marca SOL.

ZURICALDAY ECHEVARRIA Y Cª
BILBAO

De esta acreditada marca tienen constantemente existencia, en cuarterolas y cajas de botellas y medias botellas, sus únicos receptores
Solano, Eguidazu y Cª
TENIENTE-REY nº 5.
1574

SOLICITUDES.

Un jóven, bachiller en artes desea colocarse fuera ó dentro de la Capital, en alguna oficina, despacho, &a. Informarán en la Administracion de este periódico.

Un albañil, que ha desempeñado bastantes obras de su oficio, y se encuentra sin trabajo, desea encontrar en donde ocuparse, ya de jornalero como de director; y lo encontrarán á todas horas, en la calle dol Obispo nº 66.

Una jóven Vizcaina de 20 años de edad recien llegada, solicita colocacion en una casa de buena familia, sirve para criada de mano y cose á la máquina. Se garantiza su buena conducta ó informarán, Lamparilla 5.—*Mariño, Olazarra y Cª* 1639

Se admiten
operarios zapateros de Vaqueta para trabajar en esta Capital ó en el campo.
58 BERNAZA 58.
1677

Se solicita un buen criado de mano, que sea blanco y tenga personas que respondan de su conducta. Aguila 131. 1680

PERDIDAS.

Habiéndoce estraviado el abonaré nº 379 espedido por la caja de la Brigada Sanitaria de la Isla de Cuba á favor del Cabo 2º Ricardo Fernandez Garcia, ascendente á $340 17 centavos oro por la mitad de los alcances que le resultaron al ser licenciado, cuyo abonaré fué espedido en 15 de Setiembre de 1878, se suplica al que lo haya hallado se sirva devolverlo á las oficinas de la mencionada brigada situadas en los barracones del Príncipe, advirtiendo que de no ser devuelto será declarado nulo y se espedirá un duplicado al interesado. 1665

VENTAS DE FINCAS
Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se venden mas de cuatro solares con dos esquinas y situados calle de la Salud, Marques Gonzalez y Zanja, dos cuadras despues de Belascoain. Informarán Mercaderes nº 28, estudio del Ldo. Santos, de una á tres. 1687

Se vende el SITIO QUINTA MARRERO de cuatro á cuatro y media caballerías de tierra junto al pueblo de Managua; sin ningun gravámen y redimido. Darán razon San Ramon 27, en Regla.—V. G. 1562

ALQUILERES DE CASAS.

Guanabacoa.
Se alquila la hermosa casa calle de la Concepcion núm. 36, con todas las comodides para una ó dos familias, una cuadra del paradero, de la parroquia y plaza de Recreo, se acaba de hacer una composicion general; en la Botica inmediata está la llave y en la Habana, calle de la Estrella 137, tratarán. 1570

Se alquilan dos hermosas habitaciones altas muy frescas. San Lazaro 334. 1655

Se alquila un buen local propio para cajonería, carpintería ú otra industria. San Rafael 81, impondrán. 1662

En Jesus del Monte, Pamplona nº 20, se alquila una casa de mampostería, con sala, comedor y 7 cuartos; cómoda, seca y ventilada, que pueden vivir dos familias por tener entrada por el frente y por el fondo. En la del frente nº 34 está la llave é impondrán. 1675

Se alquilan en la calle de Zulueta nº 73, unos hermosos altos, con tres cuartos, sala, comedor y cocina, y un espacioso balcon con vista á los parques, además una azotea y una cochera perteneciente á los mismos; la llave está en los bajos en la fábrica de cortinas; de mas pormenores, informarán Muralla nº 14. bp 1629

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COLERA
La única medicina segura para la cura del
Cólera,
Disentería
y Diarrea
tanto recientes como crónicas en todos los casos desde la infancia hasta la vejez es el

CORDIAL ANODINO DE FOSGATE.
☞ En prueba de este ascrto véanse los *certificados facultativos* y de personas de posicion, curados con su empleo que acompañan á cada botella.
Esta medicina no es solo el medio más inofensivo y seguro de curar y aliviarse, sino al mismo tiempo es el remedio más barato ofrecido hasta ahora al público, como se convencerá cualquiera con verlo pequeño de las dócis y el tamaño del frasco. El éxito obtenido con su empleo durante más de medio siglo justifica á su preparador para llamar la atencion á su valor inestimable en las enfermedades citadas.
De venta en casa de los Sres. D. José Sarrá, Lobé y Comp. y las boticas en general. 1616

TONICO GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmácias á 2 pesos oro caja.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

UNGUENTO DE GUARDIAS
patentizado en los Estados Unidos en 1878.
Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean, tumores, panadizos, carbunclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en la calle de la Amargura nº 44, farmacia de San Agustin, Habana, y se advierte al público que para evitar falsificaciones hagan sus pedidos á dicha Farmacia de San Agustin, por ser el único depósito al por mayor y menor.

MAQUINARIA.

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtavieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el *primer premio* en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.

Unicos ajentes para esta Isla
JOSE SOPEÑA Y CP.
112 O-REILLY 112.
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

Frente á la popular

MARQUESITA.

Son los unicos ajentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos más barato que nadie.

Máquinas de Singer	$40, 45, y 50 BᵢB
Remigton	40, 45 y 50 ..
New-Home	40, 45 y 50 ..
Maravilla de Wilson	40, 45 y 50 ..
Favorita de familia	40, 45 y 50 ..
Gran Compañía Americana	40, 45 y 50 ..

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.
Máquinas de mano **Nacional, Singer** y **Americana** á $25.
Idem de rizar y plegar muy baratas.
Se compone toda clase de máquina, rebajando 25 por 100.
OJO: toda máquina que no diga.
O-Reilly 80, esquina á Villegas,
CUEVAS y CP.,
es falsificada ó de uso.
Hay de venta figurines de la Moda Elegante, y americanos.

José Roselló.

HABANA 103.

FUNDICION
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuanta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.
Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con asiduidad.
Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro.
Se compra bronce y cobre viejo. 161

CORBELLA Y QUERAL.
25 OBISPO 25.
Llegó el CITY OF PUEBLA.

Esta antigua y conocida casa recibe semanalmente por todos los vapores americanos para sus refrigeradores, las **ricas peras, uvas, melones de agua** y demas frutas y hortalizas que produce el continente americano.
Tambien tenemos un surtido de aguas minerales tanto nacionales como extrangeras de Saratoga, Congress, Hathon, Apollinaris y Mondariz, provincia de Pontevedra.

Llegó el ALFONSO XII.

Y hemos recibido la tan celebrada agua de San Hilario Sacalm, provincia de Gerona, reconocida por sus bondades por los mejores catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, para las enfermedades de Afecciones del tubo dijestivo de las hepáticas, urinarias y del sistema nervioso y general.
25 OBISPO 25.
1557

GUANO DEL PERU.
Abonos Olendorff.
Agencia general para la Isla de Cuba exclusivamente y únicos importadores
TODD, HIDALGO Y Ca.
Sucesores de Zaldo y Ca.
25 OBRAPIA. Habana.

¡¡ARGOLLAS CUBANAS!!!
¡¡ARGOLLAS CUBANAS!!!

Recibidas por el último vapor. Reune esta argolla la elegancia á la comodidad. Un cierre de patente hace que no pueda perderse puesta en la oreja. Unica casa que las expende, por ser modelo suyo.
Bastones de CABEZA DE PERRO de oro, de plata oxidada con bosales de oro (Novedad) de cayado &a. &a.
Pulsos de Señoras (variedad infinita) sortijas Port-Bonheur, de cuadritos con brillantes y záfiros &a. Cruces, pulsos, prendedores de estrellitas de brillantes, záfiros y rubies.
ULTIMAS NOVEDADES de París y Nueva York.

EL FÉNIX.
46 COMPOSTELA 46
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
HIERRO Y Cª

URIBARRI, ISASI Y Cª
ALMACEN DE FERRETERIA EN GENERAL.
Donkiys, Balanzas de Fairbanks, aceites lubricadores, arados y toda clase de instrumentos de agricultura y efectos de ingenio.
GRAN SURTIDO DE EFECTOS NAVALES
ASI COMO DE
Camas, camitas y cunas de hierro y bronce.
A PRECIOS MODICOS.
MERCADERES 21. HABANA.
1442

CHOCOLATES
DE MATIAS LOPEZ
Se han recibido grandes cantidades de la gran FABRICA NACIONAL
DE LOS
MEJORES CHOCOLATES DEL MUNDO.
Premiado en la Exposicion de París de 1878 con la gran medalla de oro y además el gobierno francés le condecoró nombrándole
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Todo por la excepcional superioridad de sus chocolates.
Fábrica: MADRID, Escorial.

Despues de treinta años de existencia de asiduos trabajos y de inmensos sacrificios ha podido conseguir este fabricante nacional, el insigne nombre de el **non-plus-ultra** en todos los fabricantes del mundo, es decir, que no pueden hacerse ya mejores, la prueba está en que no hay capital, pueblo, aldea ni villorio en España que no se consuman sus chocolates y se soliciten al extremo de no tamar de otro.
10000 libras diarias se elaboran en su fábrica.
200 hombres y mujeres trabajan diariamente en sus almacenes.
Estos datos demostrarán al público la importancia de esta fábrica, rogando á todo consumidor pruebe los **chocolates de Matias Lopez,** en la seguridad de que hallará el alimento más puro, más delicado y más agradable de cuantos con justicia se han acreditado con el nombre de los mejores del mundo.

Despacho Central para toda la Isla de Cuba,
O-REILLY 102. PEDRO MASEDA. **O-REILLY 102.**
HABANA.
DEPOSITOS PARTICULARES.

El Brazo Fuerte, O-Reilly 28.
Sucursal del Brazo Fuerte, Calzada de Galiano.
La Piña, Aguila 104.
La Reunion, Almacen de víveres, San Ignacio núm. 43.
Plaza del Vapor, Almiral y Cª
Café de Luz, Muelle de Luz.
Galletería de Santo Domingo, Obispo 22.
El Refrijerador, San Rafael 2.
Corbella y Queral, Obispo 25.
Café Marte y Belona, calzada del Monte.
Café Valle del Yumurí, Puerta de Tierra.
Café La Belencita, Acosta y Compostela.

PROVINCIAS.

Pinar del Rio.—Antonio R. Fernandez.
Remedios.—Manuel Alvarez Teja.
Matanzas.—La Perla, Gelabert 53.
Santiago de Cuba.—Sres. Sala, Mancels y Cª
Cienfuegos.—Sres. Villar y Cª.
Jovellanos.—La Bandera Blanca.
Regla.—Almacen de víveres de J. Carbonell, Real.
Guanabacoa.—La Dominica, de P. Ferrer.
Sagua la Grande.—Sres. Noriega y Cª
Cárdenas.—Sres. Bastarrica y Cendoya.
Santo Domingo.—D. José Martinez.

Se desearia que algun Establecimiento diera á conocer estos chocolates en los puntos siguientes: Puerto Principe, Baracoa, Manzanillo, Colon, Santa Clara y Sancti-Spíritus. 1689

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.
En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp.—"Droguería la Central.—Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL
DIGESTIVO COMPLETO DE **ED. PALU,**
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS.

Este elixir base de PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA, reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de Pepsina sola, sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.
Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,
Dispepsias,
Gastritis,
Gastralgias,
Digestiones lentas y penosas,
Náuseas, eructos, pirósis,
Falta de apetito,
Pituitas,
Infartos del Hígado,
Vómitos incoercibles del embarazo

y siempre que haya debilidad general, ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL.
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
VENTA,—Droguería J. SARRA.—Droguería LA CENTRAL.—Botica del Dr. ROVIRA, Amistad esquina á S. José.—Botica del Dr. V. MACHUCA, Cuba 105,
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

HIPOLITO ALVAREZ.
FERRETERIA EN GENERAL.
VENDE:

Jarcia legítima de Manila ó imitacion. **Instrumentos** de agricultura. **Trituradores** para azúcar. **Molinos** de todas clases. **Donkis** de todos tamaños. **Railes** para ferro-carril. **Clavazon** de todas clases. **Tejas y canales** hierro galvanizado. **Hormas** para azúcar. **Cujas** fuertes de hierro. **Gavetas** para mascabado. **Tanques** de todas clases. **Parrillas** grandes y chicas. **Carbon** de máquina, gas, fragua &a. **Ladrillos** comunes y refractarios. **Paylas** y Tachos de Carron. **Arados** de todas clases. **Bombas** para meladura. **Tuberías** de cobre, hierro y plomo. **Pinturas** metálicas y comunes. **Maquinarias** piezas de todas clases. **Gomas** francesas puras para válvula y &a. **Revolvedores** de bagazo. Aceite lubricador y pinturas de Wadsworth, Martinez y Longman. Efectos navales. Litrofactor. Cal viva y apagada. Lámparas, depósitos, quemadores, mechas, bombillos y aceite para el nuevo alumbrado de
LUZ BRILLANTE.
AYLLON 12 Y PAVIA 6.
MATANZAS.

FABRICA Y DEPOSITO DE VIDRIÉRAS METALICAS.
Lunas para espejos, cristales grandes, molduras para cuadros; tuvería de metal blanco para fortar cañerías de gas, mamparas, espejos y medallones grandes con adornos de varias clases, reflejos para vidrieras de calle. Hay vidrieritas chicas bonita forma, propias para muestras á 5 escudos; de todo hay un gran surtido á precios muy arreglados, el que desee pormenores de cualquier artículo de esta casa pueda dirijirse por correo á **M. F. Cibrian, EGIDO 10.**—HABANA. Esta casa fundada en 1871 cuenta con la práctica y conocimientos suficientes para atender á cualquier pedido por difícil que sea. 1690

Anuncios Extranjeros.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS
Premio del Instituto al Doctor Corvisart, en 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
Se emplea con el mayor éxito en las
DISPEPSIAS
GASTRITIS, — GASTRALGIAS
FALTA DE APETITO, — PITUITAS, — VOMITOS,
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS,
DISENTERIAS
y otros desordenes de la Digestion
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR..... de Pepsina BOUDAULT
VINO....... de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS. de Pepsina BOUDAULT
POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales Farmacias.

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantamente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Preparado por **PAUL GAGE,** Farmacéutico
→ CALLE DE GRENELLE SAINT-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS ←

Unico propietario preparador del *verdadero Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del Dr Guillié,* conocido desde hace 75 años y aprobado por la *Academia de Medicina* como remedio soberanamente eficáz contra las Enfermedades biliosas, las Enfermedades de la Piel; contra la Apoplegia, las Enfermedades serosas linfáticas, las Enfermedades de las mugeres y de los niños, etc., etc.
Las personas que desean usar el *Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del Dr Guillié* pueden procurarse grátis en las casas de todos los farmacéuticos, depositarios de este ELIXIR, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la *Bilis* y los *Humores viciados* y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del Elixir Guillié.
Importante : M. PAUL GAGE compró en 1832 la parte de este ELIXIR que pertenecia á su predecesor M. OULÉS y en 1867 la parte que explotada M. DUPONT.
Hoy es pues el unico propietario de este utilisimo medicamento.
En la *Habana* : Jose Sarra; Lobé y Cª; J. Reyes y Cª; J. J. Marquez; Ramos y Cruzado.—En *Piner del Rio* : Ramos y Cruzado. — En *Matanzas* : Eugenio Gineuilhac. — En *Santiago de Cuba* : Dr L. C. Bottino; Francisco Serret; J. B. Trenard; Leybold, y en las principales Farmacias de la *Isla de Cuba*.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **Diversas afecciones del corazon,** la **Hidropesia,** las **Bronquitis nerviosas,** el **Garrotillo,** el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.
Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Depósito en la Habana : JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VINO DE QUINA Y HIERRO
DE
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos en Paris
Filadelfia 1876 Viena 1873

Este vino, *tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente,* tiene por base el **Fosfato de Hierro,** que es el mejor de los medicamentos ferruginosos, la **Quina real amarilla,** la mas rica en quinina y en principios tónicos de todas las quinas y un *vino añejo y generoso de Málaga.*
El **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª,** es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la **anemia** y al **empobrecimiento de la sangre.**
Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen escelentes resultados en los casos de **atonía del estomago** y de los **intestinos,** procedente ya de una mala **alimentacion** ya de una *larga permanencia en paises cálidos y húmedos,* ó resultando de *fiebres intermitentes ó agudas,* de *diarreas rebeldes* ó de *convalecencias penosas* despues de *largas enfermedades.* En cualquier caso en que sea preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos,* devolver al cuerpo enfermo sus principios alterados ó perdidos, sostener á las *ancianos,* á las *señoras delicadas,* y á los *niños débiles,* esta preparacion dá siempre los mas sorprendentes resultados.
Exigir en cada frasco la Marca de Fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.
En Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38. Habana.

Ayuntamiento de Madrid